

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 27 de diciembre de 2016

Número 1.380

Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto

Sesión (13/2016), ordinaria, celebrada el viernes, 16 de diciembre de 2016

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Alicia Delibes Liniers, doña M.^a Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Peter Manglano Albarcar, y doña Ana María Román Martín.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Marta Gómez Lahoz, don Francisco Pérez Ramos, don Pablo Soto Bravo y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Purificación Causapié Lopesino y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y ocho minutos.

Página..... 5
– Intervención del Sr. Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior celebrada el día 18 de noviembre de 2016.

Página..... 5.
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albarcar y el Sr. Pérez Ramos.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, para aprobar la creación de categorías de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Plazas de Cometidos Especiales.**
Página..... 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Galindo Meño, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Larrainzar Zaballa y el Sr. Manglano Albacar.
 - Votación y aprobación de dejar la propuesta sobre la mesa.
- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la ampliación de la actividad de restaurante en el edificio exclusivo situado en la avenida de la Victoria, números 35-37, promovido por ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias). Distrito de Moncloa-Aravaca.**
Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Machetti Bermejo, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Saavedra Ibarrodo y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.815,80 euros, a favor de GESMANFOR, S. L., para el abono del gasto derivado de la organización, desarrollo y realización de un torneo navideño de 3 contra 3 y concurso de triples y mates realizado en el Barrio de Orcasur durante el mes de diciembre de 2015. Distrito de Usera.**
Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.452,00 euros, a favor de particular, para el abono del gasto derivado de la ejecución de las obras de adecuación de las salidas del Recinto Ferial. Distrito de Barajas.**
Página..... 11
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. García Zarza, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8002011, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer “los procedimientos que se van a seguir en la búsqueda de inmuebles vacíos privados y en su cesión temporal al consistorio con el fin de que sean puestos a disposición de la ciudadanía”..**
Página..... 12
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo y el Sr. Murgui Parra.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8002012, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer “cuál ha sido el coste del vídeo publicitario de la página Decide.Madrid, protagonizado por Joaquín Reyes y cuál es su opinión respecto a dicho vídeo”.**
Página..... 13
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo y el Sr. Soto Bravo.

- Punto 8.-** Pregunta n.º 2016/8002013, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer “los criterios que se han seguido en relación con la subvención directa para el proyecto de mejora de las condiciones de habitabilidad de la Cañada Real, sectores 1 a 5 de Vicálvaro”.
- Página..... 15
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo y el Sr. Murgui Parra.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2016/8002014, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, interesando conocer qué previsiones tiene “para facilitar a los concejales y concejalas el acceso directo a Decretos, Instrucciones y Resoluciones dictados por los diferentes órganos de Gobierno”.
- Página..... 17
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y la Sra. Aguilar Almansa.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 2016/8002015, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “*qué competencias se han descentralizado en el año 2016 en las Juntas Municipales*”.
- Página..... 18
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Murgui Parra.
- Punto 11.-** Pregunta n.º 2016/8002018, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “*por qué no se ha publicado la totalidad de currículos vitae de los 21 nuevos asesores de distrito en la web municipal de Transparencia*”.
- Página..... 20
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Larrainzar Zaballa y el Sr. Soto Bravo.
- Punto 12.-** Pregunta n.º 2016/8002019, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer “*cuáles son las funciones concretas que realizan los denominados ‘dinamizadores municipales’ y qué número de personas están destinadas a realizar estas tareas*”.
- Página..... 21
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Delibes Liniers y el Sr. Murgui Parra.
- Punto 13.-** Pregunta n.º 2016/8002020, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, interesando conocer “*qué criterios se han seguido para realizar el reparto de presupuestos para publicidad y propaganda en los distritos*”.
- Página..... 23
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Román Martín y la Sra. Maestre Fernández.
- Punto 14.-** Pregunta n.º 2016/8002022, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer el desglose de “*la cuantía final de las subvenciones nominativas destinadas a la UCCI y, más en concreto, los planes y programas contenidos en ellas destinados a cooperación al desarrollo*”.
- Página..... 25
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Sánchez Sánchez.

Comparecencias

- Punto 15.-** Solicitud de comparecencia n.º 2016/8002003, de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, a petición propia, “*al objeto de informar sobre la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) de la que es Secretaria General*”.
- Página..... 27
- Intervenciones Sr. Presidente, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Manglano Albacar.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.	
Página.....	34
Finaliza la sesión a las once horas y cincuenta y nueve minutos.	
Página.....	34

El Presidente: Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto. Me informa el secretario que tenemos *quorum*, por lo tanto vamos a comenzar a abordar el orden del día.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de noviembre de 2016.

El Presidente: En primer lugar, el punto número 1 es la aprobación del acta de la sesión anterior, que han tenido su borrador todos con antelación. ¿Algún comentario que se quiera hacer con carácter previo?

(Pausa).

Pues la sometemos directamente a votación. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarondo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobada por unanimidad.

Y ya pasaríamos al bloque relativo a los dictámenes de asuntos que con carácter previo a su elevación al Pleno tienen que aprobarse en esta comisión.

Le voy a dar la palabra a nuestro compañero secretario de esta comisión para que nos dé lectura del enunciado del punto número 2.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de noviembre de 2016, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, para aprobar la creación de categorías de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Plazas de Cometidos Especiales.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Para la presentación de la propuesta, por el Equipo de Gobierno va a intervenir Carlos Galindo Meño, director general de Planificación Interna, por un tiempo que se ha establecido en la Junta de Portavoces de tres minutos de presentación inicial y de ronda de todos los grupos. Bienvenido y tienes la palabra.

El Director General de Planificación Interna, **don Carlos Galindo Meño:** Buenos días.

La propuesta tiene el propósito de crear las categorías informáticas, algo que otras Administraciones públicas han abordado ya hace bastante tiempo, en concreto la Administración del Estado la abordó ya desde los años 90, mientras que en el Ayuntamiento todavía tenemos una amalgama de profesionales que están realizando estas funciones; amalgama que es, por una parte, alguna categoría ya preexistente en el propio Ayuntamiento, funcionarios de otras Administraciones, fundamentalmente procedentes de la Administración general del Estado, y bastante personal laboral. En total es un colectivo de aproximadamente unas 300 personas.

La necesidad de regularlo no solamente es poner orden en esta amalgama de distintas categorías, de distintas procedencias que existen para prestar esta función, sino también canalizar las expectativas que existen, que entendemos que son razonables y organizativamente muy ventajosas, de los colectivos que actualmente están desempeñando estas funciones, tanto funcionarios como laborales, de tener un proceso de acceso a estas nuevas categorías que les permita convertirse en empleados públicos o funcionarios públicos, en el caso de los laborales, y someter todo esto a una cierta ordenación.

Ya digo que en este momento fundamentalmente en el IAM, pero también en otras entidades y unidades del Ayuntamiento, hay más de 300 profesionales realizando funciones de carácter informático. Además, el acuerdo de Junta de Gobierno del año 2011, que establece lo que es el ámbito de la Función Pública, dice que en el ámbito del IAM deberán ser funcionarios públicos y, sin embargo, en este momento en el IAM la mayoría de sus profesionales tienen la condición de laborales, con lo cual también la creación de estas categorías permite canalizar a estos profesionales para su conversión en funcionarios públicos.

Y, por mi parte, nada más. Ni siquiera he agotado los tres minutos.

El Presidente: Muchas gracias, Carlos.

Vamos a escuchar ahora las opiniones de los grupos municipales. En primer lugar, por Ciudadanos, va a intervenir Silvia Elena Saavedra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarondo:** Hola, buenos días a todos.

La verdad es que, respecto a este acuerdo de creación de plazas, tenemos que decir que sí

vemos necesario, efectivamente, la creación de esta categoría, dado que no existía en el Ayuntamiento de Madrid la categoría de tecnologías de la información y de comunicación, pero vemos que en esta información que se nos ha remitido faltan detalles y es necesario detallarlo, porque luego se produce lo que se produce y luego se producen conflictos laborales y recursos contencio-administrativos. Por eso entendemos que en esta información que nos han remitido faltan cuestiones como el nivel administrativo que van a pasar a desempeñar esta categoría, cómo se va a llevar a cabo exactamente este proceso de funcionarización del personal laboral, porque lo que hemos visto en el escrito que nos han presentado es que se está dando cuenta a las organizaciones sindicales, no sabemos la opinión de los sindicatos respecto a este punto y queremos evitar todo tipo de conflictos. Por eso invocamos al artículo 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, vamos a votar abstención porque queremos más información para ver los puntos detallados de la integración porque, bueno, así sobre el papel puede parecer fácil, pero luego los conflictos se plantean y luego todas las cuestiones son susceptibles de conflicto.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Por el Grupo Municipal Socialista, interviene Ramón Silva.

Compañero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Compartimos y apoyamos plenamente la creación de estas categorías de personal TIC, que se suma a las de auxiliares de bibliotecas y técnicos de control de plagas que hemos visto en comisiones anteriores, y aunque existe una idea generalizada de que la Administración pública es una maquinaria pesada, burocratizada y a veces alejada de la realidad, la verdad es que a lo largo de su historia se ha ido adaptando a los tiempos y a los cambios operados en esta sociedad a la que sirve; adaptación que es visible tanto en la utilización de las herramientas más avanzadas y eficientes como en el empleo del personal más cualificado.

Esta misma Administración pública ha conocido tanto la creación de cuerpos, escales, subescalas, grupos, categorías, niveles y grados de empleados públicos, fueran funcionarios o laborales, técnicos o subalternos y su posterior desaparición, porque las funciones, trabajos y tareas que se realizaban dejaron de existir, pasaron a ser obsoletas o simplemente debieron reconvertirse a otras. Y aquí aprovecho para acordarme de los antiguos oficiales de Matadero reconvertidos posteriormente en ordenanzas, y que algunos de ellos prestaron servicio, muy reconocido por nuestra parte, en el Grupo Municipal Socialista.

En la teoría evolutiva existe el principio de que la función crea el órgano y la necesidad la función,

Lamarck. Aquí no creamos ningún órgano, sino que intentamos dar respuesta a una demanda, la de los propios empleados del IAM que se encuentran en la situación de pertenencia a distintas Administraciones públicas de origen y encuadrados en una amalgama de categorías. Y respuesta a una necesidad, la de la propia Administración municipal que debe organizar y estructurar de forma coherente a sus empleados para obtener la mayor eficacia en la prestación de sus servicios, y en contraprestación reconocerles adecuadamente sus derechos profesionales y laborales.

Todo esto viene a cuenta de la importancia que tiene la creación de esta nueva categoría en una Administración como la del Ayuntamiento de Madrid, necesitada de prestar servicios públicos a unos ciudadanos cada día más inmersos en esta nueva sociedad que hemos denominado de información y del conocimiento. Ciudadanos habituados al uso de nuevas tecnologías de la comunicación que quieren relacionarse con su Administración a través de estos medios, y una Administración que se ve obligada a estar al día y dar respuestas adecuadas a esta demanda, adaptando sus normas de funcionamiento, como es el caso de la nueva Ley de Procedimiento Administrativo que viene a ordenar algo que ya nos es habitual, como los registros electrónicos, expedientes y archivos digitalizados, comunicaciones por *e-mail*, etcétera, y contando con el personal que construya, mantenga y actualice los medios y herramientas que permiten este funcionamiento.

Y para terminar, aunque parezca más clásico pero no por ello menos importante, una petición al Gobierno que es también un toque de atención, y es que este acuerdo se ha desarrollado a través del cauce de la negociación colectiva con los representantes de los trabajadores. En el expediente consta una nota del subdirector general de Relaciones Laborales, haciendo referencia a una reunión de la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos del Ayuntamiento, donde se informó de este acuerdo. Y decimos que se informó porque nos consta que no se negoció nada y que los representantes de los trabajadores están pendientes del inicio de esta negociación para salvaguardar y mejorar, en la medida que sea posible, los derechos de los empleados públicos que han de integrarse en las tres nuevas categorías creadas conforme a su nivel de titulación: técnicos superiores de TIC, técnicos medios de TIC y técnicos auxiliares de TIC.

Por favor, negocien ustedes.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Por el Grupo Municipal Popular, interviene Begoña Larrainzar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Sí, muchas gracias, presidente.

Algunas de las cosas que íbamos a plantear se han dicho. Y en principio, en relación con la

argumentación planteada por la representante de Ciudadanos, estoy totalmente de acuerdo, así lo había manifestado ya a la organización porque es necesario un informe jurídico que justifique el porqué las categorías de técnicos TIC A, A1, y Técnicos medios TIC A, A2, que se pretenden crear, lo sean dentro de la clase: plazas de cometidos especiales de la subescala de servicios especiales de la escala de Administración especial, y no dentro de la subescala técnica de la escala de Administración especial, dado que, y la diferencia es, en la escala en donde lo pretenden incorporar no requiere titulaciones concretas, y es obvio que para ejercer la función de TIC informático, con los dos recursos que ustedes tienen planteados tanto del Colegio Oficial de Técnicos Informáticos y del de Telecomunicaciones, hay una colisión o puede suscitarse la duda entre la legalidad o no de lo que pretendemos crear. ¿Y están *sub iudice*? Todavía no están.

Por tanto, entendemos que sería conveniente el que se elaboraran los informes correspondientes, y todo ello basándonos en los artículos de aplicación normativa específica nuestra.

Comprendo perfectamente y estamos a favor de crear categorías. Comprendemos que es necesario dar una solución, que, por cierto, no es nueva; esto viene desde hace muchos años, pero debe de hacerse dentro del marco legal.

El artículo 167 del Real Decreto Legislativo 781, de 18 de abril de 86; el 170 del citado real decreto determina que debe de ser en la escala técnica y no en la de servicios especiales, que no requiere titulación, en la técnica; y le recuerdo al señor Galindo que el artículo 171 también lo determina.

Hay una diferencia clara entre las subescalas nuestras de las Administraciones locales, una normativa específica, que es a la que me he remitido, en la que se determina Administración general, los cuerpos, y solo esas titulaciones pueden concurrir, y Administración especial, las que son objeto de una profesión para ejercer la función. Obviamente, estábamos hablando de esto.

No parece o puede suscitarse dudas de legalidad el que se incorpore dentro de los cometidos del cuerpo, de cometidos especiales, de Policía, Bomberos, etcétera, que no se requiere titulación específica para ser bombero; es decir, yo no tengo una profesión de bombero hasta que hago la oposición. Si yo quiero ejercer como TIC o como telecomunicaciones, tengo que estar colegiado y tengo que tener una titulación.

Y por último, por tanto, sí creo oportuno la retirada, en cuyo caso habrá que votarla y, si no, nosotros no podremos votar a favor hasta que se aclaren estos aspectos.

Además, este acuerdo lleva dos partes; lleva la integración. Totalmente de acuerdo, es un organismo autónomo, puede hacerse una funcionarización y una plantilla, estamos de acuerdo en las categorías; pero la integración se

debe de producir en el ámbito legal, y en eso y en el Estado, y usted lo sabe, se ha realizado por un proceso selectivo.

Aquí hablan de adecuación del personal laboral, no nos explican cómo lo van a hacer, en qué va a consistir. Por tanto, el expediente requeriría más aclaraciones y más completar aspectos que son importantes para tomar decisiones y evitar conflictos judiciales posteriormente.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Begoña.

Tiene a continuación la palabra de nuevo, por el Equipo de Gobierno, Carlos Galindo.

El Director General de Planificación Interna, **don Carlos Galindo Meño:** Vamos a ver, efectivamente, lo que hoy se trae a acuerdo del Pleno es la creación de las categorías, no el desarrollo de todo esto; es decir, sobre todo, los procesos de integración, cómo se van a producir los procesos de integración, tanto del que ya tiene la condición de funcionario público, como del que tiene la condición de laboral.

Todo ese desarrollo de este acuerdo de creación de las categorías, lógicamente, se realizará mediante negociación con las organizaciones sindicales.

La integración plantea algún tipo de problema jurídico; aquí yo creo que quien marca la ruta a seguir es, lógicamente, lo que se hizo en los años noventa en la Administración general del Estado, cuando se crearon los primeros cuerpos, en ese caso son cuerpos, de carácter informático, de los tres grupos de titulación: los ingenieros, los técnicos superiores de informática, los ingenieros técnicos y los técnicos auxiliares de informática del grupo C1.

Allí, en el caso de los funcionarios, la integración fue automática; es decir, quien ya reunía la condición de funcionario, tenía titulaciones que le habilitaban para el desarrollo de funciones informáticas y estaba realizando funciones de carácter informático, se integró automáticamente en un anexo en el que se establecían, en una propia disposición legal, se establecían los cuerpos que se integraban automáticamente.

Respecto del personal laboral, se hizo mediante unas pruebas selectivas, pero que eran de carácter restringido. Entonces, la habilitación era una disposición transitoria, la decimoquinta de la Ley 30/1984, que actualizó el plazo por una ley de presupuestos, en el caso de las categorías informáticas, en el año 1990.

Eso es lo que no está claro en el caso de las entidades locales, si existe una habilitación para hacer unas pruebas restringidas. Ahora, parece obvio; la lógica lo que dice es que si en una Administración pública como la del Estado, que es la pionera en la creación de los cuerpos y escalas informáticas, se hizo mediante unas pruebas de carácter restringido, lo lógico es que otras Administraciones públicas, por aplicación de un

principio de igualdad, pues deberían hacerlo por el mismo procedimiento, pero ahí, evidentemente, tenemos alguna duda jurídica porque no existe esa habilitación legal expresa, que sí existía para los funcionarios de la Administración general del Estado.

Pero todo esto son cuestiones que se negociarán a nivel de detalle con las organizaciones sindicales cuando se abra un proceso de negociación, porque ahora, insisto, exclusivamente lo que se hace es crear los cajones, es decir, las categorías para que pueda incorporarse personal funcionario de estas características.

Respecto a la elección de la clase de cometidos especiales, y no la técnica, es porque nosotros hemos interpretado, creemos que es lo correcto, pero esto se puede discutir, hemos interpretado que en el caso de la clase técnica se requiere una sola titulación habilitante, mientras que en el caso de la clase de cometidos especiales pueden concurrir personas de distintas titulaciones. En el caso de los informáticos, cuando, además, la titulación de Ingeniero Informático no es habilitante exclusiva para el ejercicio de esta profesión, hay otras, como los ingenieros de telecomunicaciones, como los físicos, como los matemáticos y economistas y, probablemente, otras titulaciones. Los cuerpos informáticos de referencia, que son los de la Administración del Estado, admiten cualquier titulación de grado, y eso lo permitiría clasificando esta categoría dentro de la clase de cometidos especiales. Si la clasificamos como clase técnica, solo podríamos pedir una titulación habilitante, que eso es precisamente lo que están recurriendo los colegios, las asociaciones, etcétera, que no sea una única titulación, sino que puedan ser varias, y entendemos que la vía legal que a nosotros nos permite hacerlo es precisamente clasificándolo en la clase de cometidos especiales.

El Presidente: Muchas gracias, Carlos.

Vamos, con carácter previo, a abordar el fondo del asunto, al parecer Silvia invocas el artículo 65.3 del Reglamento. Este artículo prevé dos situaciones: la retirada del asunto o dejarlo sobre la mesa para la siguiente sesión aportando un informe. Te rogaría que precisaras para que sobre esos términos lo sometemos a votación previa. O sea, la retirada o dejarlo sobre la mesa para la siguiente sesión con la aportación de un informe.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Dejarlo sobre la mesa para la siguiente sesión con aportación de un informe.

El Presidente: Vale.

Pues, vamos a someter, en primer lugar, a votación si se deja sobre la mesa y, en función de ese debate, se pasaría a la votación del fondo o se dejaría sobre la mesa.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** A favor de la retirada.

El Presidente: De dejarlo sobre la mesa.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Por lo tanto, queda sobre la mesa para la siguiente sesión. Y abordamos ya el siguiente punto del orden del día.

Le doy la palabra al secretario para que nos lo lea.

(Antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto, y a petición de la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo, al amparo de lo previsto en el art. 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, se vota la solicitud de que el expediente quede sobre la mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión, siendo aprobada por unanimidad de los 11 miembros presentes. En consecuencia, el expediente queda sobre la mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la ampliación de la actividad de restaurante en el edificio exclusivo situado en la avenida de la Victoria, números 35-37, promovido por ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias). Distrito de Moncloa-Aravaca.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Para la presentación de esta propuesta, tiene la palabra por el Equipo de Gobierno Javier Machetti Bermejo, que es coordinador del distrito de Moncloa-Aravaca.

Compañero, tiene la palabra.

El Coordinador del Distrito de Moncloa-Aravaca, **don Javier Machetti Bermejo:** Muchas gracias.

Se trata de una actividad que se ejerce actualmente en la Avenida de la Victoria números

35 y 37, actividad de restaurante, que tiene agotada la posibilidad de ampliar la superficie en la que se ejerce la actividad dentro de este edificio. Sin embargo, las normas urbanísticas del Plan General permiten, previa la tramitación de un Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, la ampliación de la superficie, puesto que esa pretensión del titular de la actividad de proceder a esa ampliación se inició el expediente con la entrada en registro de la solicitud el 20 de octubre de 2014, se solicitaron los informes dentro del distrito de Moncloa-Aravaca, del Departamento de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo. Posteriormente, informes externos al distrito en el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias por parte del Departamento de Prevención de Incendios y en el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible por el Departamento de Planeamiento. Estos informes volvieron al distrito, se emitió un nuevo Informe por el Departamento, esta vez de Servicios Técnicos del Distrito, con una serie de deficiencias, cuya subsanación fue requerida al solicitante, se presentó la documentación oportuna, se consideró subsanadas las deficiencias que se habían detectado en la documentación y, en consecuencia, se elevó a la aprobación inicial a la Junta de Gobierno. La Junta de Gobierno aprobó en su sesión ordinaria, de 28 de julio de 2016, inicialmente este Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos. Se procedió a la publicación en un diario de los de mayor difusión de la provincia, concretamente en *El País*, el día 17 de agosto de 2016, y también en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 18 de agosto de ese mismo año.

Transcurrido el plazo de un mes para presentar alegaciones, no se ha producido ninguna alegación y, en consecuencia, se procede a elevar para la aprobación definitiva el plan especial, instrumento normativo previsto en las normas urbanísticas del Plan General, al Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

En Junta de Portavoces, Ciudadanos anunció que no quería intervenir en este punto, así que le doy la palabra directamente a Ramón Silva en nombre del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Para añadir alguna información más a la que nos ha aportado aquí el gerente del distrito, al que por supuesto agradezco su información, el coordinador del distrito. Se trata de una parcela titularidad de ADIF en El Plantío, donde hay un restaurante en el que se hicieron unas obras sin licencias, una terraza anexa al edificio. A pesar de tener un expediente disciplinario, los titulares demostraron en 2013 que la infracción había prescrito, por lo que la edificación quedó fuera de ordenación. Ahora se pretende aprobar este plan

especial para regularizar la ampliación que en su momento se hizo ilegalmente. Ahora este plan especial lo que pretende es legalizar esa obra ilegal; ilegal aunque haya prescrito, pero ilegal.

Se afirma por la jurisprudencia la existencia de un principio general del Derecho urbanístico de no autorización de obras en edificios fuera de ordenación. El fundamento del principio es conseguir que el edificio fuera de ordenación no prolongue su existencia más allá de lo que cabe esperar de él por el estado de los elementos que lo componen. Lo que se busca en realidad es que el edificio fuera de ordenación desaparezca. Se establece así una especie de régimen transitorio, permitiendo la subsistencia de la edificación hasta que se agote la misma por el transcurso del tiempo, es decir, que se permite que se siga utilizando hasta que el transcurso del tiempo termine por su ruina para que, llegado este momento, se termine por la eliminación natural de ese edificio fuera de ordenación.

Por tanto, no es lógico ni conforme a derecho aprobar un plan especial cuya intención es convalidar la ilegalidad en la que se mantiene este edificio. Por ese motivo, nosotros vamos a votar en contra.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Por el Grupo Municipal Popular interviene Percival Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muchas gracias, señor presidente.

Nuestra pregunta iba en la misma línea que la que acaba de plantear el señor Silva. Efectivamente, no es solo que lo diga el señor Silva, que también, sino que hay en el expediente un informe de la Agencia de Gestión de Licencias y Actividades que dice exactamente eso, es decir que, como consecuencia de unas obras ilegales, este restaurante estaba fuera de ordenación y, por lo tanto, no podemos entender que ahora se le vaya a aprobar este plan especial. Por lo tanto, agradecería las explicaciones del coordinador al respecto.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Percival.

Pues para concluir el turno de intervenciones, vuelve a intervenir Javier Machetti para aclarar estos puntos.

El Coordinador del Distrito de Moncloa-Aravaca, **don Javier Machetti Bermejo:** Muchas gracias a los portavoces por sus preguntas.

Efectivamente, cuando se produce una obra ilegal y se produce la prescripción de la infracción urbanística que supone la ejecución de esa obra, la situación en la que queda, y así lo dice la jurisprudencia y algún informe del Ayuntamiento de Madrid, es que queda en situación de fuera de ordenación absoluta. Con arreglo a la normativa urbanística, ello supone que no se pueden realizar

otras obras en la parte ampliada que no sean las de mera conservación, con el fin de que, una vez que se haya producido el deterioro final de la parte ampliada, no pueda ejercerse ninguna otra actividad allí.

En este caso, se trata de un plan especial que lo que trata es de justificar el ejercicio de la actividad en la parte de la superficie ampliada, es decir, no es tanto justificar o legalizar la parte de la obra, que ya ha quedado en una situación de fuera de ordenación absoluta, como habilitar a los titulares de la actividad a ejercerla en la parte de la superficie ampliada. De hecho, ante las dudas que hubieran podido surgir, también se solicitó un informe ante la Comisión Técnica de Seguimiento de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas, que señaló una serie de deficiencias que fueron requeridas a ADIF, al solicitante de la licencia urbanística.

En consecuencia, a mi juicio se trata no tanto de legalizar la obra ilegal, que está en esa situación de fuera de ordenación absoluta, sino de permitir el ejercicio de la actividad mediante la aprobación de este instrumento normativo que es el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos. Una vez que se haya producido la aprobación definitiva del plan especial, debe solicitarse y tramitarse la correspondiente ampliación de la licencia urbanística, de la que en este momento disfrutaban los titulares de la actividad. Es decir, deberán obtener su licencia de actividad que habilite el ejercicio de la actividad, pero previamente es requisito imprescindible la aprobación del Plan Especial del Control Urbanístico Ambiental.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Vamos a someterlo a votación. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, dictaminado favorablemente para su elevación al Pleno.

Pasamos al siguiente punto del orden día, que es la siguiente propuesta.

Tiene la palabra el secretario.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 2 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.815,80 euros, a favor de GEMANFOR, S. L., para el abono del gasto derivado de la organización, desarrollo y realización de un torneo navideño de 3 contra 3 y concurso de triples y mates realizado en el Barrio de Orcasur durante el mes de diciembre de 2015. Distrito de Usera.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Como no se han pedido intervenciones en la Junta de Portavoces, vamos a someterlo directamente a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, dictaminado, favorablemente.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el quinto.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ahora Madrid (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1) y 2 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid].

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.452,00 euros, a favor de particular, para el abono del gasto derivado de la ejecución de las obras de adecuación de las salidas del Recinto Ferial. Distrito de Barajas.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Por el Equipo de Gobierno, va a intervenir María Nuria García Zarza, que es coordinadora del distrito de Barajas, por un tiempo de tres minutos. Compañera, tiene la palabra.

La Coordinadora del Distrito de Barajas, **doña María Nuria García Zarza:** Hola, buenos días.

Traemos este expediente porque el año pasado los servicios técnicos comprobaron que era necesario hacer una serie de obras de adecuación al recinto ferial donde se celebra el mercadillo semanal y las fiestas del distrito.

Las obras consistían en un recorte del vallado y en nivelar el terreno con un vertido de hormigón. Este contrato, el presupuesto era un presupuesto menor; entonces, por lo tanto, comenzamos a tramitar un contrato menor. Nuestra interventora delegada abandonó el sistema de fiscalización previa, no fue necesaria la fiscalización previa y se aprueba el contrato el 30 de noviembre.

Se realizan las obras en la primera quincena de diciembre, y cuando lo pasamos a Intervención, nos devuelve el contrato por considerar que deberíamos realizar un procedimiento abierto basado en pliego de cláusulas administrativas técnicas de contrato de obras y actuaciones de acondicionamiento, mejora y reforma de vías públicas y espacios normalizados.

Contestamos a la Intervención porque consideramos que, dada la cuantía de este contrato habíamos realizado otro contrato durante el ejercicio de 5.000 euros, no era necesaria la tramitación de un contrato abierto.

La Intervención aceptó nuestras alegaciones, pero nos vuelve a devolver el contrato considerando que había una serie de defectos en el presupuesto y otras cuestiones.

Pero ya la devolución es el 31 de diciembre y, dado las fechas de cierre de ejercicio, no fue posible tramitar el contrato.

El Presidente: Muchas gracias, Nuria.

Damos la palabra, a continuación, a los portavoces de los grupos municipales. En primer lugar, Silvia Elena por Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Muchas gracias.

Nosotros vamos a votar en contra de este reconocimiento extrajudicial porque los informes de Intervención, que obviamente son contrarios a la autorización del gasto, del reconocimiento del

gasto, entendemos que no ha quedado acreditado que se haya ejecutado de acuerdo con el contrato menor, ¿no? Por lo visto es una de las cosas que dijo Intervención. Y también otra de las cuestiones que ha dicho Intervención es que no se ha justificado adecuadamente la adecuación a los pliegos y a las cuestiones en las que se autorizó. Por eso nuestro voto va a ser en contra.

Muchas gracias.,

El Presidente: Gracias, Silvia.

Por el Grupo Municipal Socialista, Ramón Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

En cualquier caso, a nosotros nos surgían varias dudas a la vista del expediente.

Por un lado, por qué no se acomete con el acuerdo marco que se tiene para realizar obras por parte del distrito. O también, en cualquier caso, si esto era urgente, lo pudiéramos haber entendido; pero, claro, es verdad que el mercadillo se celebra todos los sábados, aunque es verdad que las fiestas son una vez al año.

No obstante, para nosotros, a la vista del expediente, no nos queda acreditada la urgencia, la necesidad de acometer esto de esta forma.

Y luego, en el otro, pues estamos ante una diferencia de opiniones, en cuanto a si debe ser un contrato menor, que se debe tramitar de una forma o se debe tramitar de otra.

Entonces, nos quedamos, desde luego, con la opinión al final de que hay una interventora que dice que está en contra de cómo se ha realizado, pone objeciones, vamos a decirlo más correctamente, pone objeciones a la forma en la que se ha tramitado y, al final, estamos, como tantas veces, ante un reconocimiento extrajudicial de crédito que, a nuestro entender, no está justificado porque no está justificada esa urgencia para acometer esa obra.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

El Grupo Municipal Popular no interviene; por lo tanto, le doy, de nuevo, la palabra a Nuria para que utilice su segundo turno.

La Coordinadora del Distrito de Barajas, **doña Nuria García Zarza:** No pudimos realizar el contrato a través de un acuerdo marco porque no teníamos. La interventora, en la primera observación que nos hace, en el informe de 22 de diciembre, sí que nos dice que debería ser el procedimiento un procedimiento abierto. Nosotros, hasta ese momento, no lo habíamos considerado por la escasa cuantía, o sea, en un año, 6.000 euros para tramitar un procedimiento abierto, en ese momento no estábamos muy de acuerdo. Luego, ya, cuando nos lo devuelve la interventora, no sigue manteniendo que hay que hacer un acuerdo marco; nos pone otra serie de observaciones, pues que ha visto algún defecto en

cuanto a la factura... Pero en la segunda nota del 31 de diciembre no hace observaciones relativas a que es necesario la tramitación por acuerdo marco.

El Presidente: Muchas gracias, Nuria.

Vamos a someterlo a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Se dictamina favorablemente para su elevación a Pleno.

Pasamos ya al siguiente bloque del orden del día, que es la parte de información, impulso y control. Comenzamos con las preguntas. Le doy la palabra al secretario para que dé lectura a la recogida en el punto número 6.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 3 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1), y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8002011, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer “los procedimientos que se van a seguir en la búsqueda de inmuebles vacíos privados y en su cesión temporal al consistorio con el fin de que sean puestos a disposición de la ciudadanía”.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Silvia Saavedra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** La doy por formulada. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Silvia.

Por el Equipo de Gobierno, va a responder la pregunta Ignacio Murgui, Nacho Murgui, delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Los procedimientos que vamos a seguir son los que marca la normativa vigente; concretamente el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana; la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid; y la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones, de 30 de noviembre de 2011.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Silvia, tienes la palabra para tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Gracias, señor presidente. Gracias, señor Murgui, por su extensa explicación.

Nosotros la verdad es que estábamos preocupados por la declaración que ha hecho usted ante los medios; lo hizo en un encuentro con las asociaciones y señaló que se iban a ceder bienes inmuebles y edificios vacíos a las entidades colectivas para la gestión de intereses colectivos, que había una gran demanda.

Usted, ahora, me ha contestado que se van a basar en la Ley del Suelo, en la Ordenanza de Conservación y de Ruina del Ayuntamiento de Madrid y en el Texto Refundido del 2015. Le tengo que decir que ninguno de esos textos contempla la cesión privada de edificios con carácter obligatorio ni para la gestión de actividades colectivas.

Su búsqueda de edificios privados plantea grandes problemas. En general, plantea dos problemas:

En primer lugar, ¿cómo va a encontrar el Ayuntamiento de Madrid edificios y pisos privados para cederlos a los colectivos? ¿Qué procedimientos va a adoptar? Porque ya se lo ha dicho la Agencia de Protección de Datos, que usted no puede utilizar los datos de los que dispone como Ayuntamiento de Madrid para finalidades distintas. Esto es: si un madrileño ha cedido sus datos para pagar el impuesto de bienes inmuebles, esos datos se utilizarán para el pago de impuestos o para las finalidades que se hayan autorizado, pero nunca para ver si su piso está vacío o no, o si tiene un edificio y está vacío o no. Entonces, ¿cómo va a conocer usted qué edificios están vacíos? ¿Cómo va a localizar esos edificios? Queremos saberlo. ¿Que se va a poner a llamar a través de portales inmobiliarios a los propietarios de los edificios, que

se van a pegar un susto de muerte. Pues no sabemos cómo lo va a hacer.

En segundo lugar, ¿a quién lo va a ceder? ¿Quiénes van a ser los beneficiarios? Porque, de acuerdo con sus directrices sobre la gestión de espacios públicos, la cesión que van a realizar ustedes de locales y espacios públicos va a ser a entidades que se pueden haber constituido antes de ayer, a entidades que no tienen por qué tener el requisito de utilidad pública. Esto es: que no es necesario que lleven dos años al menos haciendo actividades de fomento de la vecindad o actividades de promoción o actividades buenas para los vecinos. Por eso, nosotros tenemos la inquietud de saber a quién van a ceder estos pisos, estos locales, estos edificios... ¡Porque, como se lo cedan al Patio Maravillas, apaga y vámonos —ahí no les echa nadie, absolutamente nadie—, o a cualquiera de sus movimientos okupas!

De acuerdo con sus directrices de edificios públicos, se puede ceder a cualquier movimiento okupa. Y en el caso de los edificios privados, entra en juego el derecho a la propiedad privada del artículo 33 de la Constitución y se pueden plantear mayores problemas. ¿Por qué? ¿Por qué se pueden plantear estos problemas? Porque si luego el propietario del edificio o del local o del piso que comete el terrible delito de tenerlo vacío y también es incauto y lo cede al Ayuntamiento de Madrid, si luego posteriormente lo quiere recuperar, ¿qué tiene que hacer? Pues se lo digo yo: tiene que acudir a un procedimiento judicial porque a los okupas no les echa absolutamente nadie. Tiene que acudir a un procedimiento, a un juicio ordinario declarativo de dominio. ¿Y sabe lo que significa eso? Tres años de proceso judicial. O sea, que ustedes tienen que advertir esta barbaridad que están haciendo respecto a la cesión de pisos, locales, hablar de la cesión de pisos y locales públicos y, por favor, tienen que rectificarlo porque está en juego el derecho a la propiedad, que es un derecho fundamental en un Estado social y democrático de derecho como el nuestro.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Tiene la palabra para su segundo turno el delegado del área, compañero Nacho Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias, Silvia.

Creo que exageras. En ningún caso hemos dicho que vayamos a expropiar inmuebles para cedérselos a los okupas, esas declaraciones yo no reconozco haberlas hecho, sino que lo que hemos dicho es que vamos a procurar que en determinados casos, algunos inmuebles que están vacíos en Madrid, que se están deteriorando y que en algunos casos ponen en peligro o en cuestión la salubridad y la seguridad de los vecinos de las zonas que las habitan, puedan ser cedidos de

manera temporal, como prevé la ley, a través de convenios, al Ayuntamiento para la puesta en marcha de diferentes iniciativas. Por ejemplo, pueden ser iniciativas de carácter económico o bien para dinamizar la vida económica de los barrios o pueden ser iniciativas de carácter social como son diferentes equipamientos.

Por supuesto, entre esos equipamientos entra una amplia variedad de posibilidades; en todo caso, se hará siempre conforme a la ley. No vamos a ir por los portales asustando a la gente ni regalándoles inmuebles a los okupas. No, eso es una caricatura que reduce las cosas al absurdo; entonces, vamos a intentar explicarnos bien para tranquilizar.

Ya está prevista la figura de la intervención sustitutoria, la intervención...

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Eso no tiene nada que ver.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Sí, sí tiene que ver.

Está previsto que el Ayuntamiento, ante determinadas situaciones para garantizar la salubridad y la seguridad, pueda intervenir. A veces cuando se hace eso, se le pasa la factura, digamos, al propietario, pero también existe la posibilidad de que se convenie con el propietario, y eso lo contempla la ley, la cesión de usos temporal mediante un convenio, y va a ser siempre mediante esa figura mediante la que actuemos.

Estamos estudiando las posibilidades concretas que hay para desarrollar eso, acorde con la normativa y acorde con la ley, por supuesto, no podría ser de otra manera, y así es como vamos a actuar, para que edificios ruinosos, vacíos, que suponen un peligro y ponen en cuestión la salubridad y la seguridad de los vecinos y vecinas de Madrid, pasen a ser un bien activo en esos distritos para dinamizar la actividad social, para garantizar el acceso a los derechos de los vecinos y vecinas y para dinamizar la actividad económica de esos distritos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Pasamos a la siguiente pregunta, que es la recogida en el punto número 7.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8002012, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto,

interesando conocer “cuál ha sido el coste del video publicitario de la página Decide.Madrid, protagonizado por Joaquín Reyes y cuál es su opinión respecto a dicho vídeo”.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Silvia, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarondo:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señor Soto.

Queríamos preguntarle cuál ha sido el coste del video publicitario, pues sabemos que la actuación del señor Reyes ha sido gratuita, pero sí que el video, el rodaje tendrá unos determinados costes de producción y queremos saber el coste de ese video, así como su opinión respecto al contenido del video que promociona la participación ciudadana en Madrid.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Por el Equipo de Gobierno va a responder la pregunta Pablo Soto, delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

Compañero, tienes la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, compañero presidente.

Bueno, Silvia, como bien has dicho, Joaquín Reyes no ha cobrado por el video, se lo pedimos —yo le conozco hace tiempo— le pedimos que hiciera un video para nosotros y él se prestó muy amablemente, no solo lo protagoniza sino que el guión lo ha hecho él y lo ha dirigido él. Por lo tanto, los costes que ha tenido el video han sido los relativos exclusivamente a que los cámaras coman, a que cobre el sonidista, a los gastos técnicos que seguro que compartimos la necesidad de cubrir esos gastos, además, ante la oportunidad de tener a una persona como Joaquín Reyes a disposición de hacer un video para ayudarnos a promocionar los procesos de participación.

El coste ha sido de 11.441 euros, y fundamentalmente, tengo la factura de los servicios, pero ha sido por los operadores de cámaras, sonido directo, posproducción, ha habido lo normal en estos casos, vestuario, ayudante de producción, la seguridad social, ha habido una serie de actores, porque en el video no solo sale Joaquín. Bueno, esos han sido los costes, tienes la factura a tu disposición.

Se solicitó ofertas a cinco empresas, la presentaron cuatro y se cogió la más barata. Como sabes, esto está a tu disposición por la vía que tienes.

Y en cuanto a mi opinión sobre el video, es muy buena, a la gente le ha gustado mucho, no para de decirlo todo el mundo: oye, he visto el video, que es gracioso. Yo creo que es el estilo de comunicación, que es difícil a veces para las Administraciones hacerlo y que, sin embargo, en la sociedad civil es muy habitual; cuando alguien quiere hacer un video que difunda bien algo, pues utiliza, por ejemplo, el humor y, en este caso, yo creo que ha salido muy bien. El guión lo hizo él, hay varias partes del video que son improvisadas y en mi opinión, pues, no podría ser mejor.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Pablo.

Silvia, tienes tu turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarondo:** Gracias, señor presidente.

Señor Soto, la verdad es que nos deja muy preocupados y muy alarmados, porque es que ese video no tiene ni pizca de gracia, que ustedes no son graciosos ya lo sabemos, pero es que se han superado en este video, vamos, se han superado totalmente, porque presentan a los madrileños como unos catetos, como unos ignorantes, como unos caciques que no saben hacer propuestas relativas a la participación ciudadana y que solo presentan chorradas.

Entonces, nosotros la verdad es que estamos bastante, bastante preocupados en ese sentido. Les tenemos que decir que además emplean palabras totalmente irreverentes y palabras como: «hostia», que pueden ofender a muchas personas, y otras palabras que no voy a repetir porque son muy ofensivas, y tengo que decir que ese video lo puede ver cualquier persona, también lo pueden ver niños, y están empleando unas palabras que son totalmente inadecuadas y que nada tienen que ver con la participación ciudadana. No sé si usted está de acuerdo o no con ese video, le tengo que decir que la verdad es que no nos hace gracia que un concejal del Ayuntamiento de Madrid haga chistes sobre los madrileños, que nos vean como unos caciques, unos ordinarios y unos ignorantes, porque el pueblo de Madrid merece una mayor consideración.

Y la verdad tampoco... creemos que ese video, únicamente, les hace gracia a ustedes mismos, no a nadie más, porque la verdad es que no tiene ni pizca de gracia, y nos da mucho miedo que esté en sus manos un presupuesto, como concejal del Área de Transparencia, y usted disponga de 2 millones de euros para publicidad y propaganda, porque es que nos puede dar más alegrías de estas campañas de Twitter, Facebook, otras campañas así semejantes con esta alegría. Por eso, por favor, señor Soto, absténgase de este sentido del humor.

Usted, como concejal del Ayuntamiento de Madrid tiene que respetar y respetar a los madrileños.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Pablo, tienes la palabra de nuevo.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, presidente.

Mira, me he estado riendo en tu intervención porque me parecía cómico y se te escapaba un esbozo de sonrisa hasta que me has pedido respeto para los madrileños, y entonces me ha ofendido un poco, porque me parece que estás tú faltando el respeto intentando introducir una suerte de conflicto donde lo que hay es un video institucional, que debería ser algo absolutamente razonable para todo el mundo, y tú estás intentando generar algo así como provocar que alguien se ofenda, que se ofenda con nosotros para generar un conflicto donde no lo hay.

Entonces, si esa es la manera que tienes de hacer oposición, ahí no me vas a encontrar, ese es un debate falso. El debate real, sobre cómo son las campañas institucionales y de promoción de los procesos de participación, tiene que ser un debate serio.

El Presidente: Muchas gracias, Pablo.

Continuamos con la siguiente pregunta que es la recogida en el punto 8.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8002013, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarro, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer “los criterios que se han seguido en relación con la subvención directa para el proyecto de mejora de las condiciones de habitabilidad de la Cañada Real, sectores 1 a 5 de Vicálvaro”.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Silvia Elena tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro:** Entendemos que la pregunta es suficientemente clara.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Silvia.

Va a contestar Nacho Murgui por el Equipo de Gobierno. Compañero.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don**

Ignacio Murgui Parra: Pues los criterios que están establecidos para la concesión de este tipo de subvenciones: el interés público y social del proyecto; la idoneidad de la asociación a la que se le ha concedido el proyecto, y las condiciones de no concurrencia de este proyecto en particular.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Silvia, tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro:** Muchas gracias, señor Murgui.

La verdad es que no sé de dónde ha sacado esta intervención porque podía, al menos, habernos citado la Ley de Subvenciones o la Ordenanza de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid. Vamos a explicar el contenido de esta intervención.

Como ya he dicho en el Pleno, las subvenciones suponen una disposición de dinero en favor de particulares, en favor de entidades, por una razón de interés social, y la regla general es que las subvenciones deben otorgarse por concurso, por concurrencia competitiva; la excepción, la excepción, repito, son las subvenciones que se otorgan de forma directa o de forma nominativa; la excepción son las subvenciones a dedo; la regla general es el concurso y la excepción debe estar justificadísima.

Aquí nos hemos encontrado con una subvención de 49.970 euros, que se otorga a Arquitecturas Sin Fronteras España, para el desarrollo del proyecto para mejorar las condiciones de habitabilidad en la Caña Real. ¿Y qué pasa con esta subvención? Que se ha otorgado únicamente a esta asociación. ¿Y por qué? Porque dicen ustedes que es la única asociación.

Pues bien, ¿quieren ustedes saber lo que les ha dicho la Asesoría Jurídica, por si no se lo han leído? El informe de Asesoría Jurídica tengo que decir que no es vinculante, pero podían hacer caso a sus órganos de asesoramiento. En primer lugar les ha dicho que eso no debe ser una subvención. ¿Por qué? Porque la beneficiaria es el Ayuntamiento de Madrid. Para que haya una subvención, la beneficiaria no debe ser el Ayuntamiento de Madrid. Cuando el beneficiario es el Ayuntamiento de Madrid, hablamos de un contrato administrativo.

En segundo lugar, que se tiene que justificar un interés público, social y humanitario para conceder las subvenciones de forma directa, viene justificadísimo en la Ley de Subvenciones, y que no se ha justificado ese interés público, que ustedes dicen que es que es la única asociación que puede estar habilitada para hacerlo. Justifiquenlo. No pueden decirlo y no convocar una libre concurrencia. Eso no es una forma de justificación. La verdad es que estamos en absoluto desacuerdo con su forma de publicitar las subvenciones. Ustedes se creen que aquí es un reparto de fondos

públicos al gusto de la vieja izquierda, porque es que aquí es grave.

Las subvenciones tienen que otorgarse por concurso, esa es la regla general, y si se otorgan de forma directa, tiene que ser justificadísimo. Y aquí nos hemos encontrado con las subvenciones a favor de la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui, 58.860 euros, que no nos lo han justificado adecuadamente, que sea la única; la subvención a favor de ORNIGUA, 600.000 euros; la Red de Economía Social, 290.790 euros. Por eso, señores de Ahora Madrid, les digo y les pido que por favor dejen esa práctica de clientelismo político, que nos justifiquen bien las subvenciones que se otorgan de forma directa, que debe ser reducidísima, muy excepcional, y les digo también que estamos hartos de que concedan subvenciones al gusto de la vieja izquierda.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias Silvia.

Nacho Murgui tienes tu segundo turno. Te quedan casi tres minutos enteros.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

Agradezco el tono, incluso el volumen de la intervención, porque he de reconocer que se la oye a usted perfectamente.

Cuando se hace una subvención de este tipo, tuvimos ocasión de discutirlo en el anterior Pleno, la política de subvenciones del Ayuntamiento de Madrid, efectivamente yo les informé de que sí, que hay una tendencia, y es una tendencia que se puede comprobar con las cifras, con los números, no es cuestionable, a ir rebajando el porcentaje de subvenciones directas.

Hay una tendencia...

(Negación de la señora Saavedra Ibarrodo).

Sí, eso es incuestionable porque ahí están los números, puedes negar con la cabeza, porque queda muy bien, es parte de la gestualidad que nos caracteriza, pero ahí están los números.

Entonces, para confirmar esa tendencia lo que estamos haciendo, con el consejo de asociaciones, hay un grupo de trabajo que está estudiando cómo vamos a ir confirmando esta tendencia y acentuándola en la medida de que, bueno, garantice el cumplimiento de los programas, la continuidad de los programas, etcétera, que son objeto en muchas ocasiones de estas subvenciones.

Por otro lado decía: los criterios... Pues claro, los criterios son los que nos marca la Ley de Subvenciones y la Ordenanza de Subvenciones, no pueden ser otros, o sea, es que el insinuar constantemente que cometemos ilegalidades, que nos salimos de la norma...

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Por favor, cíñase a la cuestión y conteste respecto al informe.

El Presidente: Silvia, te llamo al orden y te ruego, además, que no lo vuelvas a hacer. Cada uno puede tener su opinión sobre lo que estén explicando los demás, pero si se interviene y se coge el micrófono de esta forma, es que es una falta de respeto a todos los que estamos aquí.

Por favor, no lo vuelvas a hacer y te llamo al orden para que conste en el acta.

Tienes la palabra, por favor, Nacho.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Gracias, presidente. Gracias, Silvia.

En todo caso, insisto, son los criterios que nos marca la normativa. Efectivamente, el interés público y social del proyecto está demostrado y se basa en que su fin va más allá, por eso tiene que ser una subvención directa, no es un tema de vivienda, es un tema que tiene que ver con la mejora de las condiciones de vida en la Cañada Real, que sabéis que es una zona que tiene una especial vulnerabilidad y que las condiciones de vida ahí son especialmente difíciles.

¿El factor de idoneidad, en qué se basa? ¿Por qué se dice esta asociación y no otras? Porque esta asociación es la única que trabaja este tema y que lleva siete años trabajando con el tejido asociativo de la Cañada Real, es la única que hace eso y que tiene esa experiencia y eso es lo que le da la idoneidad a esta asociación y no a otra, a que tienen esa experiencia y a que allí llevan trabajando durante siete años, aparte de la experiencia en materia de desarrollo comunitario intercultural, que es algo específico y necesario dentro de la Cañada Real; es una realidad que deberías conocer antes de hacer esas afirmaciones. Y, bueno, por esto mismo, por la no concurrencia, no existía concurrencia en las actividades que desarrolla Arquitectos sin Fronteras España, puesto que ninguna otra entidad del tercer sector vinculada al urbanismo y al planeamiento conoce en profundidad la problemática que se deriva de una situación tan excepcional como la Cañada Real.

Efectivamente, el proyecto, has hecho mención a este punto también, revierte directamente en las personas y asociaciones de la Cañada Real, mejorando sus condiciones de vida. Implica a los habitantes y a las asociaciones, al tejido asociativo, a la gente, a los vecinos y vecinas de la Cañada Real de manera directa, dentro de las metodologías de trabajo participativas. Y el principio de transparencia queda garantizado al haber sido los vecinos y vecinas de la Cañada Real quienes promovieron el proyecto a través del Fondo de Reequilibrio Territorial. El proceso ha sido público desde sus inicios.

Puedo compartir y puedo entender que exijamos o que, de alguna manera, estimulemos una tendencia a que se vaya reduciendo el porcentaje de las subvenciones que se ha hecho de manera directa, pero...

El Presidente: Nacho, el tiempo, por favor.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Vale. Ese es un proceso que está en marcha y que ya lo hemos explicado en otras ocasiones y, sobre todo, un poco de respeto.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Pasamos a la siguiente pregunta que es la contemplada en el punto número 9.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2016/8002014, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, interesando conocer qué previsiones tiene “para facilitar a los concejales y concejalas el acceso directo a Decretos, Instrucciones y Resoluciones dictados por los diferentes órganos de Gobierno”.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Ramón Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, la doy por reproducida.

El Presidente: Gracias, Ramón.

Por el Equipo de Gobierno va a intervenir Pilar Aguilar, que es directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno. Pilar, bienvenida, compañera, tiene la palabra.

La Directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña María Pilar Aguilar Almansa:** Muchas gracias. Buenos días.

El contenido de la pregunta nosotros ya lo habíamos previsto en la *Memoria para el presupuesto de 2017*. Habíamos fijado como objetivo estudiar la posibilidad, la viabilidad técnica de poner a disposición de los miembros de la corporación los decretos y las resoluciones dictadas por todos los órganos de gobierno.

El Reglamento del Pleno que en el artículo 19 contempla la posibilidad, el derecho y la obligación de facilitarles la información contenida en los libros de resoluciones, no regula cómo se tiene que hacer. Entonces, nosotros nos hemos puesto dos razones para mirar la viabilidad técnica. ¿Por qué?

Porque el volumen de la información es enorme, solamente en el mes de noviembre de este año se han firmado más de 8.300 decretos y resoluciones solamente en las áreas de gobierno y en los organismos autónomos, no están incluidos aquí los decretos ni resoluciones de los distritos y, también, por la organización propia de los libros de resoluciones.

Como conocen, es un libro que actúa a modo de registro, como una base de datos con una serie de campos que dependen de las secretarías generales técnicas, en las que se insertan cada uno de estos documentos, los decretos y las resoluciones, y una vez registrados, el original, con una etiqueta con el número, se manda a las áreas de gobierno.

Estos dos motivos nos llevan a plantear dos escenarios de cumplir con esta obligación para facilitarles la labor de control: el primero sería hacerles la información a través de una relación de decretos de cada una de las áreas, al estilo de como se les facilita la relación de convenios cada mes, y aquí tendríamos que coordinar cuándo, cómo y a través de quién se facilitaría esa relación. Estaríamos hablando de un documento electrónico en Excel para que ustedes pudieran manejarlo a través de consultas a los distintos campos para llegar a conocer los decretos que más les interesen. Y en un escenario más a largo plazo, estamos pesando en una herramienta electrónica que permita incorporar o volcar la información, no solamente la información sino también la documentación que los propios libros de resoluciones tienen; es decir, el propio decreto, la resolución, así como las instrucciones y los documentos que les acompañen. Este objetivo no sé cuándo lo podremos conseguir porque no está en nuestras manos, y en el otro sí que vamos a empezar a trabajar cuando empiece el próximo ejercicio.

El Presidente: Muchas gracias, Pilar.

Ramón, tienes la palabra para tu segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Agradezco la información y valoro los pasos que se van dando o que se pretenden dar especialmente. Hay que recordar que ya en la Ordenanza de Transparencia, artículo 10, hay una previsión de publicar un índice de decretos y resoluciones aprobadas. Eso es algo que se va a hacer con carácter general para todos los ciudadanos, con lo cual, si nos lo mandan en Excel, pues muy bien, pero, vamos, es que eso ya va a estar se supone que en datos abiertos para todos los ciudadanos.

Con lo cual, nosotros, efectivamente, queremos algo más; queremos algo en la línea de lo que ha mencionado, de lo que está previsto en el Reglamento del Pleno, como es el acceso a los libros de registros, pero, claro, el concepto de libro

de decretos hoy pues no es seguramente el mismo que hace unos años.

En definitiva, lo que nosotros queremos es tener el acceso a toda esa información. Creo que es algo a lo que tenemos perfecto derecho, pero, además, creo que es algo que es que nosotros no podemos estar al mismo nivel que la ciudadanía; la ciudadanía, y nosotros hemos apoyado, por supuesto, la Ordenanza de Transparencia, tiene derecho a acceder a mucha información, pero también hay otra información que, lógicamente, por tener datos de carácter personal o por cualquier otra cuestión, no puede ser accesible a toda la ciudadanía. Pero los grupos municipales sí queremos tener acceso a ella, tenemos derecho a acceder a ella; si lo pedimos individualmente, se nos envía, pero lo que queremos es, hoy en día, antes hemos hablado de las TIC, pues hoy en día, lo que queremos es que se habiliten las fórmulas para poder acceder a esos registros, con la huella informática, para que haya todo el control que tenga que haber, pero que los concejales podamos acceder directamente a esos registros.

Eso significará un avance, desde nuestro punto de vista; lo demás, pues significa lo de siempre, tener a la Oposición lo más a oscuras posible para que pueda hacer en peores circunstancias su trabajo.

Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Pilar, tienes la palabra para tu segundo turno.

La Directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña María Pilar Aguilar Almansa:** Estoy completamente de acuerdo con usted, nuestra idea justamente es facilitarles la labor de control, y en eso vamos a trabajar.

Entonces, hasta ahora no sé cómo se está haciendo, no sé si se está facilitando imagino que decreto por decreto si lo solicitan, y, bueno, pues el primer paso entiendo que les facilitamos la relación para que con más facilidad puedan buscar aquello que más les interesa y, desde luego, nos ponemos manos a la obra para ver cómo, desde el punto de vista informático, tienen no solamente la relación sino los documentos que conforman los libros.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Pilar.

Pasamos a la siguiente pregunta, la recogida en el punto diez.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2016/8002015, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué competencias se han descentralizado en el año 2016 en las Juntas Municipales”.

El Presidente: Gracias, Javier.

Ramón, tienes la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

En esta intervención no voy a hablar de las bondades de la desconcentración y de la descentralización municipal, porque es una cuestión que debatimos ya en el Pleno que celebramos hace casi un año y en el que todos los grupos municipales expusimos con matices o pequeñas diferencias nuestra posición y coincidimos, desde luego, en que todos queremos descentralizar y desconcentrar competencias del Ayuntamiento de Madrid en las juntas municipales para que dejen de ser meras oficinas auxiliares y se conviertan en lugares donde los vecinos y vecinas puedan acudir a resolver los problemas en los que el Ayuntamiento tiene competencias. En nuestro caso, como ya he comentado en algunas ocasiones, nuestro objetivo es hacer de cada junta municipal un verdadero Ayuntamiento de distrito.

El proceso de vaciado de competencias, recursos humanos y económicos de las juntas municipales y la posterior concentración hacia las áreas en perjuicio de los distritos que experimentó la ciudad de Madrid desde el año 1989, es una realidad compleja que conviene tener presente. Pero dicho esto, queremos también saber cómo quieren ustedes avanzar en el proceso de descentralización, es verdad que ha habido reuniones, es verdad que ya hemos hablado de ello, por supuesto no es la primera vez ni será la última, pero queremos saber específicamente cómo están los compromisos que el delegado adquirió, en el Pleno de 25 de noviembre, para la descentralización de competencias a lo largo del año 2016 y que se plasmaron en la hoja de ruta del Plan Estratégico de Descentralización Municipal que nos presentaron a los grupos municipales.

La pregunta es muy concreta y se refiere a ese primer paquete de medidas de la etapa de impulso a la que se refiere dicho plan. Como usted bien sabe, pero conviene recordar, estoy hablando de esas primeras transferencias que se iban a producir a lo largo de este año, que está a punto de finalizar, y que son las que se refieren al mantenimiento de obras públicas, a las respuestas a los avisos y peticiones relacionadas con parques y jardines, a las autorizaciones de actos en la vía y espacios públicos, a la mejora de la coordinación y programación de actividades deportivas, y al refuerzo de los servicios culturales de los distritos.

También nos gustaría conocer si se han realizado estudios de diagnóstico organizativo y socioeconómico en este año y, por supuesto, disponer de ellos si así fuera. Y como no puede ser de otra manera, también si se hubiera producido o tienen previsto realizar en breve alguna transferencia o cualquier otro estudio que no estuviera contemplado o que no tuviéramos conocimiento, pues, también nos gustaría que nos lo comunicaran. No se trata tanto de establecer una

fecha límite en el 31 de diciembre de 2016, como de ir haciendo un seguimiento del cumplimiento de los objetivos aprobados en el Pleno, y si no ha sido posible realizarlos, conocer las causas de esos retrasos y las posibles fechas para su realización.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Responde a la pregunta, por el Equipo de Gobierno, Nacho Murgui; como Ramón ha agotado todo su tiempo en el primer turno, en un único turno.

Compañero, tiene la palabra.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, Ramón.

Como sabéis, tal y como se explicaba en la hoja de ruta, el Plan de Descentralización tiene tres etapas: uno de impulso, que era este año, en 2016; otro de desarrollo para 2017, y otro de consolidación durante 2018. Y tres dimensiones: una económica, que se basa o que se dirige a dotar de capacidades presupuestarias para el reequilibrio territorial, y que hemos avanzado un poquito a través del Fondo de Reequilibrio Territorial.

Una administrativa, que tiene como objeto dotar de capacidades organizativas y administrativas y competenciales a la juntas de distrito; en ese sentido, hemos avanzado en la aprobación por la Junta de Gobierno de un nuevo modelo organizativo que íbamos a haber presentado en la reunión que teníamos prevista, creo que para la semana pasada y que hemos aplazado temporalmente por cuestiones de agenda, y que en ese momento lo presentaremos en detalle, pero se ha avanzado en ese nuevo modelo organizativo.

Y una dimensión política de la estrategia de descentralización, que tiene que ver con dotar de capacidades ejecutivas para la gobernanza. En este sentido, se ha avanzado mediante la creación y consolidación del consejo coordinador de los distritos. Entendemos que la aprobación, si es que finalmente se aprueba en el siguiente Pleno y los foros locales, también tiene que ver con estas medidas de descentralización política. Estamos trabajando en un modelo de elaboración de los presupuestos que garantice que los distritos ganan en capacidades ejecutivas también. Y, bueno, la aprobación del nuevo modelo de estructura, que mencionaba anteriormente, está relacionado con esta dimensión política también.

Ayer anunciábamos la puesta en marcha de un proceso de trabajo para transformar los plenos de distrito también y entendemos que también se encuadra dentro de esta estrategia, si bien esto todavía no lo hemos empezado, por lo tanto no cabría ponérselo en los haberes del 2016.

Hay que decir también que no entendemos la descentralización como un mero traspaso de competencias —esto también lo hemos hablado— sino que, bueno, cuando decimos que tiene que haber descentralización es que es también un cambio cultural, un cambio de capacidades políticas, etcétera, como hemos dicho hace un momento, que se basa en que la Administración mire al territorio, es decir, que mire a los vecinos y se acerque más a los vecinos, y tiene que ser una propuesta integral que agrupe a las tres dimensiones que hemos señalado y que se traduzca al final, es decir, que tenga utilidad, que se traduzca en algo útil para los vecinos y vecinas, porque descentralización así de por sí a veces parece que es una palabra que manejamos ya con mucha soltura pero, fuera de las sedes municipales y de algunos grupos muy concretos, los partidos políticos, asociaciones, etcétera, para la ciudadanía no significará nada si no se traduce en una mejora concreta de sus condiciones de vida.

Para el 2016 la hoja de ruta establecía esta fase de impulso en la que se realizarán los diagnósticos, se reforzará la capacidad política ejecutiva de los distritos a la que ya he hecho referencia, se pondrá en marcha el Fondo de Reequilibrio Territorial y se determinarán los primeros paquetes de competencias a transferir en las juntas municipales de distrito. ¿Qué es lo que hemos hecho en este aspecto concreto en 2016? Antes de que acabe el año, irá a la Junta de Gobierno el traspaso de competencias en materia de deportes, sobre todo en lo relativo a la programación deportiva, a la creación de una unidad organizativa específica en cada distrito y a las mejoras en la gestión del personal en las instalaciones deportivas en el propio distrito.

En lo que se refiere a zonas verdes, adquiriremos las juntas de distrito mayor capacidad de actuación en los espacios públicos del distrito a partir del traslado de jardineros municipales a los distritos.

El Presidente: Nacho, concluye por favor.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Y, por último, dotaremos de mayor capacidad para firmar convenios a las juntas de distrito, lo que supone o lo que va a suponer una agilización de la gestión.

Para principios de 2017, ya tenemos avanzado...

El Presidente: Nacho, tienes que concluir ya.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Bien. Cinco segundos; autorización de actos en la vía pública, mantenimiento de zonas verdes, obras en espacio

público y mejoras en el modelo de gestión de los centros culturales de distrito.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Pasamos a la siguiente pregunta, que es la recogida en el punto número 11.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2016/8002018, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “por qué no se ha publicado la totalidad de currículos vitae de los 21 nuevos asesores de distrito en la web municipal de Transparencia”.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Por el Grupo Municipal Popular, va a intervenir, según se nos ha informado en la Junta de Portavoces, Begoña Larrainzar.

Begoña, tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias, presidente.

Querría hacer las siguientes premisas de por qué se formula la pregunta. En primer lugar, la Ordenanza de Transparencia en su artículo 2 obliga a la publicación del *currículum vitae*, que ha sido aprobada por nosotros, es una obligación nuestra, aunque no figure como tal, en los términos para el personal eventual, en la Ley de Transparencia. Además, en el código ético de Ahora Madrid también añaden una obligación más, con la que concurren y que la tienen, que lo especifican en su artículo 3.2: amplía la obligación de informar de cuáles son los motivos o los méritos por los cuales seleccionan para dar transparencia e información de todo ello.

Sin embargo, al entrar en la página web, y entramos en el portal que han puesto, pues me encuentro que no están todos los que, según ustedes, tienen previsto para los distritos con la descentralización, que sería cuando menos dos por distrito, no están todos, y los que están, algunos de ellos, no publican su currículum. Y le facilito los datos a fecha de hoy, porque ayer entré a las 21 horas en la página y me he encontrado con que mientras hay distritos como Fuencarral, Salamanca, Moratalaz, Latina, en fin, algunos en donde sí que figuran los nombres de los dos asesores conforme al compromiso del Equipo de Gobierno y hay otros, como por ejemplo, Centro o Retiro, en donde no están más que uno, y hay otros en donde... cuando ya entro, ya entro en el tema de los currículums, figuran al menos siete que no lo tienen. Yo no voy a dar los nombres ni voy a hablar de las personas ni voy a traer... O sea, lo que me interesa es que sepan que los asesores, 26, Puente de Vallecas, Barajas, Usera, Villa de Vallecas, Junta de Chamartín, Chamberí y Villaverde no figura el

currículum. Y le digo, salvo que en el transcurso que hayamos estado aquí, lo hayan puesto, no figura.

Por tanto, en ese sentido, espero su respuesta de cuál sean las causas, porque no es suficiente con poner una coletilla general diciendo «que si no dan el consentimiento».

Ustedes, cuando se comprometen con los ciudadanos y con los vecinos, se comprometen a realizar su programa, pero en este caso ya no es un programa, es una obligación legal porque nos la hemos querido dar en el ámbito de la transparencia.

Por tanto, sí que he observado que, desde que empecé a mirar este seguimiento, yo veía cómo iban incorporándose desde que hicimos la iniciativa. Y yo me congratulo de que de iniciativas, y así lo hemos hecho, podemos ir mejorando la transparencia y la información, pero no es todo. Espero su contestación respecto a esta pregunta.

El Presidente: Muchas gracias, Begoña.

Por el Equipo de Gobierno, va a responder, compañero delegado del área, Pablo Soto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, presidente.

A ver, Begoña, te voy a tratar de resumir brevemente el motivo. La obligación legal de publicar los currículums del personal eventual no existe, no está ahora mismo en vigor; ni vuestra ley de transparencia, la Ley Estatal de Transparencia, la incluye, ni la Ordenanza de Transparencia entra en vigor hasta el 27 de agosto de 2017. Aun así, nosotros estamos publicando todos los perfiles profesionales y los currículums de los asesores; lo que pasa es que, como no existe esa obligación legal, cada persona tiene que rellenarlo voluntariamente y aceptar esa publicación porque son datos personales que no obliga la ley a que publiquen.

Hay algunos de los perfiles que comentas que no están en la página, bien porque no ha remitido el perfil profesional esta persona, bien porque no ha aceptado o bien, en algunas de las plazas que has mencionado, no pocas, es que todavía no hay nadie, no se ha incorporado nadie. Has hablado de una plaza de Retiro. Hay varias que conozco...

(Observaciones de la señora Larrainzar Zaballa).

Que no, que no. Es que está aquí el personal que lo nombra, el concejal que lo nombra.

El Presidente: No hacer diálogos, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** De todas maneras, quiero aclarar que esto afecta a todos los grupos municipales porque, como es voluntario, en el Grupo de Ahora Madrid hay dos que no han prestado su consentimiento; hay un eventual del

Grupo de Ciudadanos que tampoco; tres del Grupo Socialista y cuatro del Partido Popular que no han prestado su consentimiento. Tenéis el récord.

Has dicho varias veces que la ordenanza era una norma aprobada por nosotros, que nos hemos dotado... Bueno, cuando hablas en primera persona del plural, te equivocas; nos hemos dotado de esa ordenanza el resto de los grupos que votamos a favor. Vosotros os abstuvierais de la Ordenanza de Transparencia.

Nada, me reservo para el segundo turno. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Pablo.

Begoña, tienes poquito tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** ¿Cuánto me queda?

El Presidente: Siete, pero con un poco de flexibilidad si puedes condensar una idea.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Ahora Madrid, con la contestación que usted me ha dado, tengo que hacerle una valoración previa: que ustedes dicen una cosa cuando están en la calle y hacen otra cuando están en el gobierno. Porque el acuerdo que se toma por el Ayuntamiento vincula a todo el Ayuntamiento, y es ahí donde yo hago esta especificación.

De todas formas, el ejercicio de transparencia no existe como tal. Yo no acabo de saber qué personas están destinadas en los distritos y, si no están nombradas, cuántas van a estar en los distritos, porque es lo que me preocupa. Ustedes faltan a la verdad cuando dicen que es necesaria la descentralización para prestar servicios buenos a los ciudadanos; están faltando a la verdad. No era necesario el incremento de eventuales en los distritos; además es lo de las unidades de eventuales, porque hay juntas como en Ciudad Lineal, que están haciendo obras para traer cuatro. Supongo que vendrán.

El Presidente: Begoña...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Y con esto le digo: falta de transparencia, mi grupo no está en contra de eventuales, pero sí le exigimos y le pedimos que usted esté en la obligación de actualizar esa transparencia y los currículums del personal que nombran; incumplen además su código ético.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Begoña.

Pablo, tienes tu segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** A ver, Begoña, que nos deis clases de transparencia el Partido

Popular, me resulta una píldora imposible de tragar. Primero porque la ordenanza ha sido a propuesta nuestra. Segundo porque todavía no está en vigor, y la estamos cumpliendo en este extremo, salvo que algunas personas voluntariamente no dan su aceptación, y tenéis el récord en esa singularidad, que no depende del gobierno sino de cada una de las personas.

Y además, permíteme que te diga que es que vosotros no publicabais ni el listado de los nombres. El listado de los nombres está, está publicado desde el inicio, desde que llegamos el gobierno. Vosotros no publicabais el listado de los nombres. Si es que antes de 2010 ni siquiera publicabais el número de asesores, y ahora dices que no hacía falta contratar a 20 nuevos.

Mira, ahora, que es el punto en el que más ha habido desde que estamos, hay menos que en ningún momento del gobierno del Partido Popular desde que tenemos datos; cuando empezasteis a publicar datos, supimos que eran 300, ahora son 160. Claro, cuando empezasteis a publicar datos, porque no hemos sabido de décadas anteriores cuántos había; entonces, que vengas ahora partiéndote la camisa pidiendo transparencia, es que no me lo trago, es que no me lo trago.

El Presidente: Muchas gracias, Pablo.

Continuamos con la siguiente pregunta, que es la recogida en el punto 12.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2016/8002019, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albar, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer "cuáles son las funciones concretas que realizan los denominados 'dinamizadores municipales' y qué número de personas están destinadas a realizar estas tareas".

El Presidente: Gracias, Javier.

Alicia Delibes, tiene la palabra en nombre del Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Sí. Gracias, presidente.

Bien. Lo que quisiéramos saber exactamente, dado que hemos visto que hay bastantes partidas en las que se habla de dinamización...

En concreto, hay unas subvenciones nominativas a la FRAVM de 864.456 que son unas subvenciones nominativas que en 2016 tenían 508.080 euros.

No es la única vez que se habla de dinamización y de contratar dinamizadores. Entonces, mis preguntas concretas son: ¿cuántos puestos tiene el Ayuntamiento previstos para ser

ocupados por dinamizadores? ¿Qué perfil profesional se pide para ellos? ¿Qué requisitos se exigen? ¿Qué titulación? ¿Qué funciones se les asignarán? Y, ¿qué tipo de contrato tendrán?

Gracias. Espero que me conteste a todas ellas.

El Presidente: Gracias, Alicia.

Nacho, tienes la palabra.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Ustedes la pregunta que me han hecho con antelación es: cuáles son las funciones concretas que realizarán concretamente los dinamizadores municipales y qué número de personas destinadas a realizar estas tareas. Eso es lo que le podemos contestar en este momento; es decir, yo le puedo hacer llegar luego todos los datos más concretos que quiera, pero siempre y cuando también tengamos cierta concreción en la pregunta.

No sé realmente cuál me está preguntado. ¿Se refiere usted a los dinamizadores vecinales vinculados al Programa de Dinamización Vecinal que está conveniado con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos o a la dinamización de los foros locales?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** A todos.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Tienes de nuevo la palabra, Alicia, para tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Murgui, creo que está bastante claro.

Dinamizador municipal son todos los dinamizadores que tiene contratados o que piensa contratar el Ayuntamiento por todas partes.

Esto del dinamizador es muy complicado, es muy complejo porque, claro, dinamizador hay juvenil, cultural, social, convivencial, medioambiental, de participación. Y bueno, yo me he dedicado a tratar de ver qué es exactamente un dinamizador, si tal cosa existe como profesión. Es curioso que cuando se va a la bolsa de trabajo del Ayuntamiento de Madrid, allí no hay por ninguna parte un dinamizador, hay un médico, un músico, operario de instalaciones, socorrista, técnico auxiliar de bibliotecas, técnico auxiliar de transporte, técnico deportivo... No aparece la palabra dinamizador por otro lado.

Yo le voy a decir qué es lo que creemos. El dinamizador en realidad es un propagador, es un propagandista, es un señor... Dice la RAE exactamente, si quiere saberlo, que el dinamizador sería una persona que imprime rapidez e intensidad a un proceso.

Como su política es una política de procesos, lo hemos hablado muchas veces, se pone en

marcha un proceso, nunca se sabe cuál es el final; se cometen errores pero se subsanan, puesto que esto es un proceso y no pasa nada. En cuanto se lanza a la prensa la idea de que va a haber un proceso, pues ya ustedes dan por cumplida su misión porque ya está en marcha el proceso. Entonces, esos procesos necesitan dinamizadores, sobre todo cuando la gente no está convencida de que lo que ustedes quieren hacer les parece a ellos bien.

Yo tengo la sensación de que ustedes no han venido aquí a arreglar los problemas de la gente sino a hacer su propia política, y dado que su propia política a veces no convence al ciudadano y no tiene eco en la ciudadanía, entonces ustedes necesitan dinamizadores, por eso hay dinamizadores por todas partes. El dinamizador en realidad es un propagador de una política, es un propagandista. Debería meterse todo su presupuesto en el de publicidad y propaganda, que es esa partida que tan rica les parece y tan importante les parece para hacer sus políticas. Sean ustedes sinceros: transparencia no, señor Soto, si acaso son ustedes translúcidos; o sea, se puede pasar la luz, pero nunca ver los objetos.

El Presidente: Muchas gracias, Alicia.

Tienes de nuevo la palabra, Nacho.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** ¡Qué fina metáfora!

Yo no sé si, con los propagandistas dinamizadores, se refiere usted a los que desde el 2004, en el convenio de dinamización vecinal, mantuvo el Ayuntamiento de Madrid con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos; programa que ustedes, en su anterior gobierno, valoraban muy positivamente y que mantuvieron durante más de una década. ¿Esos eran propagandistas también o eran otro tipo de dinamizadores? ¿Esos dinamizadores existían o no existían? Creo que existían y que tenían un convenio firmado con el Ayuntamiento que ustedes gobernaban —bastante mejor dotado de lo que está ahora, por cierto, intentaremos avanzar para alcanzar ese nivel— y hacían unas funciones de dinamización; es decir, de transmitir dinamismo.

Mire, en planificación moderna, el concepto de proceso es un concepto central; no estamos hablando de hacer planes quinquenales y hacer una planificación rígida, que diga: bueno, aquí el objetivo es tantas toneladas de producir grano... No, aquí estamos hablando de procesos que necesitan que se les introduzca dinamismo, y para eso están los dinamizadores.

En el caso de los dinamizadores adscritos al Programa de Dinamización Vecinal. Consta de 13 dinamizadores vecinales, en el caso de los dinamizadores adscritos al Programa de Dinamización Vecinal, que es un programa que viene funcionando, ya le digo, desde 2004 y que fue

valorado muy positivamente tanto por este Equipo de Gobierno como por el anterior; no ha sufrido el convenio ninguna modificación que los convierta, repentinamente, en propagandistas. Es decir, lo que es propagandista es hacer ese tipo de afirmaciones, cuando son programas que han estado, ya le digo, sostenidos y creados por anteriores gobiernos de un signo político diferente al nuestro.

Las funciones, como usted sabe, no las dice el Ayuntamiento, el Ayuntamiento en este tipo de convenios lo que hace es dar los objetivos; las funciones las establece la empresa o la asociación o la entidad, que es, digamos, destinataria de esa concesión, de ese convenio. Sería un error por nuestra parte, y además no sería legal, decir qué funciones concretas tienen que desarrollar; eso lo hace la empresa.

Y, luego, las otras figuras de dinamización, a las que creo que usted se quiere referir, son las que tienen que ver con el desarrollo de los foros locales y de la participación ciudadana en los distritos. Como saben ustedes, alguien se cargó la figura del departamento de participación ciudadana en los distritos, y eso hay que recuperarlo y, entre tanto, se necesita un refuerzo, porque el objetivo de este grupo municipal es dinamizar, efectivamente, introducir dinamismo en los procesos de participación ciudadana en los distritos. ¿A ustedes les parece mal que se introduzca dinamismo en los procesos de participación ciudadana en los distritos? Bueno, pues es su posición política; la nuestra es que tienen que estar, desde luego, respaldados por recursos humanos, recursos técnicos, cualificados, profesionales, que, efectivamente, ayuden al desarrollo y a la consolidación de estos procesos.

Pero ya le digo que, en este sentido, no introducimos ninguna novedad con respecto a lo que hicieron ustedes en lo que se refiere a la dinamización vecinal; en lo que se refiere a los foros locales, sí.

Pero el personal que se va a emplear para esto es: un director técnico de los trabajos, con titulación superior, licenciado, ingeniero o grado equivalente, y con experiencia en la implantación de proyectos de participación ciudadana; la experiencia mínima exigida consistirá en la intervención como director técnico en al menos tres trabajos relacionados con la materia en los últimos tres años. Y diez técnicos especialistas, como mínimo con titulación de grado medio, diplomatura o formación profesional, y con experiencia en la implantación de proyectos de participación ciudadana; la experiencia mínima exigida consistirá en la intervención como técnico especialista en al menos tres trabajos relacionados con la materia en los últimos años.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Pasamos a la siguiente pregunta, la recogida en el punto número 13.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2016/8002020, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, interesando conocer “qué criterios se han seguido para realizar el reparto de presupuestos para publicidad y propaganda en los distritos”.

El Presidente: Gracias, Javier.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Ana Román.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Muchas gracias, presidente. La doy por formulada.

El Presidente: Gracias, Ana.

Por el Equipo de Gobierno va a responder Rita Maestre, delegada del Área de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Gracias por el largo título. Buenos días.

¿El criterio? Bueno, las necesidades de los distritos, y una propuesta que se ha hecho desde el área calculando que a partir del año que viene queremos que los distritos tengan una capacidad mucho mayor de la que han tenido últimamente para comunicar las actividades que realizan, así que se ha hecho la propuesta desde el área y, además, se ha aumentado con las necesidades que cada uno de los distritos nos han puesto encima de la mesa y que eran todas razonables.

El Presidente: Muchas gracias, Rita.

Ana, tienes la palabra para tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Gracias, señora Maestre, pero hay cosas que no nos cuadran. Primero tenemos que denunciar que no estamos para nada de acuerdo con un incremento tan exagerado en publicidad y propaganda tanto en su área como también, un gasto además que se duplica, en los distritos: un 244 % en todo el Ayuntamiento y un 1.400 % de incremento en los distritos.

No tiene sentido que haya una partida tan importante en su área, que usted justificó aquí en la comisión de presupuestos diciendo que era precisamente —ahora lo acaba de reiterar— para apoyar a los distritos y que, además, tenía previsto crear doce plazas de personal eventual, precisamente de apoyo en materia de comunicación para los distritos, y que luego este mismo gasto, con este incremento, ya le digo, exagerado y sin

precedentes en este Ayuntamiento, se vuelva a reproducir distrito por distrito.

Por una parte su dirección y sus criterios, en este sentido, muestran una centralización clara, y por otra parte, este discurso no se casa, para nada en absoluto, con el de su camarada —perdón, quiero decir, compañero Murgui— porque claro, Murgui justifica también las partidas concretas para los distritos en una mayor carga de trabajo. Bueno, se supone que estará refiriéndose a una futura descentralización que, ya le digo, no se ha producido, pero en el ejercicio anterior no se ha hecho absolutamente nada en esta materia, y sin embargo ya se incrementó esta partida.

Mire, su respuesta ha sido muy ligera, muy ambigua, porque tengo que decirle que yo no me acabo de enterar de cuáles son los criterios, ¿son población? ¿Es por los equipamientos existentes? ¿Por las acciones de gobierno que van a llevar a cabo en los distritos? Porque hay cifras tremendamente curiosas que, desde luego, en lo que nos hacen pensar es que ustedes favorecen con esta partida de gastos a los distritos donde, obviamente, han tenido más votos en las últimas elecciones, porque no es normal, en un distrito tan pequeño como Barajas, 70.000 euros; no es normal que Retiro tenga 38.000; Salamanca 30.000; Chamartín 35.000; sin embargo, Villa de Vallecas 71.000; Puente de Vallecas 95.000; San Blas 180.000. Es decir, esto es una distribución de gasto, a nuestro modo de ver, totalmente desequilibrado. No sé, vuelvo a decirles, por las acciones que tienen previstas de gobierno, porque no nos cuadra teniendo en cuenta una serie de indicadores y, desde luego, nos hace pensar que están favoreciendo, si usted no me demuestra ahora mismo con otra respuesta en su segundo turno lo contrario, a aquellos distritos donde tienen más respuesta por parte de los ciudadanos.

Y yo le digo, ustedes están aquí para gobernar no con criterios políticos, para gobernar para todos los ciudadanos por igual.

Y además, tampoco cuadran con los indicadores —con esto termino— que aparecen en los presupuestos, ni en su área ni en los distritos.

¿Por qué le digo esto? Porque no aparecen muchas campañas de publicidad institucional, y ustedes confunden o tratan de confundir lo que es publicidad institucional, que está muy bien, por ejemplo, una campaña de sensibilización sobre la limpieza en la ciudad, con lo que es propaganda, que a ustedes, desde luego, les gusta demasiado la propaganda. No tiene nada que ver, porque la publicidad institucional es informar sobre una acción de gobierno y ahí usted justificó, en la comisión de presupuesto, el incremento de gasto. Y la propaganda —y lo conoce usted muy bien— es influir en la opinión de alguien o de una comunidad...

El Presidente: Ana.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** ... de personas.

No cuadra tampoco este gasto desmesurado y que luego el 40 % de las inversiones no se hayan ejecutado.

El Presidente: Ana, Ana.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Supriman estos gastos, redúzcanlos...

El Presidente: Ana.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Disculpe.

El Presidente: Llevas concluyendo ya un buen rato.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** ... y destínenlo a otras urgencias y otras necesidades mucho más importantes, como actuaciones en la vía pública, están a tiempo.

El Presidente: Gracias, Ana.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** A usted, presidente.

El Presidente: Compañera, camarada.

Rita.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Camarada.

(Risas).

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Camarada, compañero, presidente.

No tengo muy claro cómo el tema..., quiero decir, el conjunto de preguntas, sugerencias y reclamaciones que ha hecho en su intervención es suficientemente amplio como para utilizar los tres minutos y bastante más.

Algunas puntualizaciones que se me ocurren al hilo de su intervención. La primera, que no lo ha entendido bien. Yo lo expliqué primero aquí una vez y luego también en la Comisión de Presupuestos. No son plazas de eventuales ni de asesores, vamos a crear plazas de funcionarios, plazas de trabajadores públicos para que presten servicios de comunicación y de información a los vecinos en las juntas de distrito. ¿Por qué? Porque es bastante razonable.

Las juntas de distrito tienen que tener personas, personal funcional que trabaje haciendo actividades tan necesarias para informar de lo que hacen esas mismas juntas como gestionar las redes sociales en las juntas de distrito, preparar notas de prensa o cualquier actividad que tenga que ver con explicar e informar qué hace la

junta de distrito en el distrito, y eso ustedes no lo habían hecho a lo largo de los años que han gobernado, creemos que es razonable, aspiramos a que sean al menos uno por junta municipal a lo largo de la legislatura, hemos empezado con doce por las restricciones habituales en lo que se refiere a la creación de puestos de personal.

En segundo lugar, claro, sucede una cosa similar a la que comentaba Pablo cuando hablábamos de transparencia, ¿no? Bueno, romperse la camisa cuando ustedes han tenido momentos estelares de la humanidad, como los 24 millones que dedicaban a publicidad y propaganda en el año 2008, por ejemplo, 24, 24, que entiendo que entonces no eran importantes las necesidades de la vía pública, entonces era legítimo el uso de la publicidad institucional para explicar lo que el gobierno del Partido Popular hacía, pero se convierte en algo ilegítimo o en propaganda partidista cuando lo hace otro gobierno. Pues mire, no, nosotros vamos, sin ninguna duda, y además con mucho orgullo, a aumentar los recursos para informar a la población madrileña de lo que hace el Ayuntamiento y lo vamos a hacer de una forma transparente, lo vamos a hacer de una forma bastante más coordinada de lo que lo hacían hasta ahora en la que, haciendo análisis de los presupuestos de los años anteriores, ni siquiera estaban integrados todos los distritos en el presupuesto y cada año variaba el número de distritos que tenía alguna partida presupuestaria para esto, y cuáles no y no hay ningún criterio ni ningún orden en la cuestión. Le he explicado una propuesta, que es una base mínima de 30.000 euros por distrito, para participar en el contrato de creatividad y para tener recursos para imprimir algo tan sencillo como imprimir información del que dispongan los vecinos en las juntas de distrito, y no hay nada que ocultar con esto.

Nos parece que es una buena noticia, que es útil que las juntas de distrito tengan recursos para informar de lo que hacen y que además lo hemos hecho de una forma ordenada, es decir, con un mínimo para todos los distritos y necesidades especiales en aquellos en los que, o hay más población o las necesidades, como usted bien señalaba, son mayores, que no tiene nada que ver con lo que votan...

El Presidente: Rita.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** ¿Perdón?

El Presidente: Que vaya concluyendo.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** ... que no tiene nada que ver con lo que votan los vecinos de esos distritos, que es otra, digamos, ni sugerencia ni reclamación, otra crítica que pretende solo erosionar y que sencillamente

creo que en este caso está bastante traída por los pelos, bastante cogida por los pelos y que no ha lugar, claramente no ha lugar.

El Presidente: Gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta que es la recogida en el punto número 14.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2016/8002022, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer el desglose de “la cuantía final de las subvenciones nominativas destinadas a la UCCI y, más en concreto, los planes y programas contenidos en ellas destinados a cooperación al desarrollo”.

El Presidente: Gracias, Javier.

Puri, tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Sí, buenos días.

En primer lugar hacemos esta pregunta porque realmente ya lo preguntamos en la Comisión de Presupuestos que hubo aquí pero no entendimos que la respuesta fuera satisfactoria. Se nos dijo que se iban a hacer programas de cooperación con las ciudades que formaban parte de la UCCI, convenios de colaboración, y nos gustaría más información al respecto.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno, va a responder la pregunta Roberto Sánchez, director general de Innovación y Promoción de la Ciudad de la Coordinación General de la Alcaldía.

Bienvenido, Roberto, tienes la palabra.

El Director General de Innovación y Promoción de la Ciudad, **don Roberto Sánchez Sánchez:** Buenos días, muchas gracias, presidente. Buenos días a todos. Muchas gracias por la pregunta.

Yo creo que voy a sustanciar una parte de la respuesta porque, como entiendo que posteriormente hay una comparecencia sobre este tema, pues probablemente dé lugar a una mayor ampliación en la información.

La UCCI en este momento, en el presupuesto de 2016, ha dispuesto de tres subvenciones nominativas, una para gastos de funcionamiento, que es la que venía teniendo tradicionalmente, por importe de 414.000 euros. Otra para actividades específicas de la institución, que se refiere esencialmente al ámbito de las reuniones que se mantienen en el ámbito de la UCCI, comités ejecutivos, etcétera, por importe de 160.000 euros, y que digamos en nuestra estructura son las subvenciones nominativas más ligadas a la parte de relaciones institucionales, por decirlo de alguna manera. Y otra subvención nominativa dedicada

expresamente a las actividades de cooperación por importe de 485.000 euros. A esa subvención nominativa se le ha añadido una subvención directa con un convenio correspondiente, por importe 1.300.000 euros en el año 2016, que se está sustanciando ahora, y que una parte de esas actividades se desarrollarán lógicamente a lo largo del 2017.

Y para el 2017 lo que estaba previsto es mantener la de gastos de funcionamiento, la de actividades específicas institucionales e incrementar la partida de cooperación en este marco de colaboración con ciudades.

El Presidente: Muchas gracias, Roberto.

Puri, tienes la palabra, para tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Sí, a ver, efectivamente, planteamos esta pregunta, en primer lugar habíamos visto que ese incremento para la UCCI, en subvenciones directas, llegaba en un principio a 3.574.000 euros, que después en la comisión nos dijeron que iba a haber una reducción y se quedaría en 2.374.000 en total, entiendo, lo digo porque me gustaría saber finalmente cuál es su intención en cuanto a la financiación de la UCCI.

Y, mire, nos preocupa un poco esto ¿por qué? Porque estamos hablando realmente, si nos quedamos en 2.374.000 euros, en el 20 % del presupuesto que tiene este Ayuntamiento para cooperación. A pesar del incremento previsto este año, en el 2017, para cooperación al desarrollo, que se ha aumentado en 400.000 euros, sin embargo, hay una reducción en el porcentaje, en cooperación, estaríamos hablando de un 0,25 % previsto para el 2017, y nosotros pensamos que esto es insuficiente, sobre todo si tenemos en cuenta que es necesario en Madrid, vista la reciente resolución de la convocatoria de subvenciones, es necesario incrementar, entendemos, la aportación a la convocatoria de subvenciones, y eso nos preocupa bastante.

Hemos tenido recientemente algunas reuniones con organizaciones de cooperación y piden varias cosas: primero, que se plantee un incremento en la convocatoria de subvenciones; segundo, que además esa convocatoria se resuelva pronto, no el 14 de diciembre; y además, y sobre todo, también nos parece muy importante, y en este contexto quiero enmarcar la cooperación con la UCCI, es necesario que este Ayuntamiento tenga un plan director de cooperación que marque con quién cooperamos, con qué objetivos, a qué colectivos les damos prioridad en el ámbito de la cooperación internacional. Y a nosotros nos parece que eso es fundamental porque, si no, estamos todo el rato confundiendo modelos de cooperación, llamando cooperación a la colaboración con las agencias de Naciones Unidas, que es importante que este Ayuntamiento colabore con ellas, pero que entendemos que tiene que haber un marco en el que se sitúa la cooperación en el Ayuntamiento de Madrid.

Y por eso queríamos saber cuáles son esos proyectos que va a desarrollar la UCCI y si están en el contexto de los objetivos de la cooperación que quiere este Ayuntamiento. Es difícil que lo sepamos porque no hemos acabado de hablar de cuáles son los objetivos, cuáles son los programas prioritarios, en qué medida nos ajustamos a los criterios de Naciones Unidas y a los objetivos del milenio.

Bueno, como no hemos hablado de todo eso, es difícil saber si los proyectos que se vayan a hacer con la UCCI están en ese ámbito, pero nosotros entendemos que hay que hacerlo: hay que situar la cooperación con la UCCI en el contexto de la cooperación que queremos hacer desde este Ayuntamiento.

Y por eso venía esta pregunta, que yo, en todo caso, hubiera incorporado en la comparecencia como cuestión global, si bien, como me han dicho que la respondían diferentes personas, pensé que quizás había algunas cuestiones diferentes que deberían tratar.

En todo caso, insisto, lo que más nos gustaría saber es: ¿Con qué ciudades va a cooperar la UCCI? ¿Qué proyectos va a desarrollar? ¿Van a ser proyectos dirigidos a políticas para erradicar la violencia en las ciudades, para fomentar el empleo con colectivos de exclusión...? Es decir, algo concreto, que es lo que no tenemos y llevamos preguntando varias comisiones; en la anterior de presupuestos, al menos.

El Presidente: Muchas gracias, Puri.

Roberto, tu segundo turno.

El Director General de Innovación y Promoción de la Ciudad, **don Roberto Sánchez Sánchez:** Vale.

La verdad que, en el tiempo que me queda del turno, me va a ser imposible contestar a todos los temas, y mucho menos a toda la parte adicional de cooperación. Pero, bueno, yo entiendo que habrá ocasiones de hablar de eso, de ese tema, si no aquí, pues en otro momento, ¿no?

Una precisión solamente: yo distinguía bien la parte de subvenciones nominativas que se otorga en el ámbito de las relaciones institucionales, porque la UCCI no solamente hace actividades de cooperación; la UCCI tiene un marco de actuación propio y, entonces, esa parte, esos 414.000 más 160.000 euros corresponde a esa partida. Y a la partida de cooperación puramente para el año 2017, lo que está aprobado por la Junta de Gobierno, es 1.800.000 euros, que es la partida que está aprobada para proyectos en cooperación.

Y, por supuesto, sí; o sea, los proyectos en cooperación que se realizan con el Ayuntamiento y la UCCI en este ámbito de relaciones ciudad-ciudad, que, por otra parte, incorporan a gentes de la propia ciudad, o sea, que no es que sean exclusivamente de la UCCI sino que incorporan a gentes de la ciudad, contemplan, entre otras cosas, la localización de los objetivos de desarrollo

sostenible en estas ciudades, como no podría ser de otro modo.

Y me temo que no me da tiempo a nada más.

El Presidente: Muchas gracias, igual ahora en la comparecencia se puede profundizar algún aspecto.

Pasamos al siguiente y último punto del orden del día, el número 15, Javier.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Solicitud de comparecencia n.º 2016/8002003, de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, a petición propia, “al objeto de informar sobre la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) de la que es Secretaria General”.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Como es una comparecencia a petición propia, directamente le damos la palabra a Rita, en nombre del Equipo de Gobierno, por tiempo de quince minutos. Quince minutos, y luego hay un turno de diez minutos por cada portavoz, pero que sean quince minutos no significa que sean obligadamente quince minutos, a nadie sometemos a...

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Lo sé, lo sé. Trataré de ser más breve de quince minutos; además, pensaba que eran diez y, además, así queda tiempo para responder a las preguntas que formulen.

Efectivamente, es una comparecencia a petición propia, o a petición indirecta; el señor Manglano exigió, con su dura oposición, información sobre el presupuesto de la UCCI, sobre las actividades de la UCCI, y nos pareció razonable que exista un espacio en el que se pueda también controlar la tarea, las actividades que desarrolla esta institución con dinero del Ayuntamiento de Madrid. Y, por lo tanto, ahí va esta comparecencia, que yo creo que deberíamos empezar a hacer o que yo me comprometo a hacer al menos una vez al año antes de cada presupuesto.

Bueno, la UCCI, como sabemos todos, es una institución fundada hace muchos años por el alcalde Tierno Galván y es una institución que, pese a los recortes que se produjeron ligados a la crisis en los últimos años en el Ayuntamiento de Madrid en el ámbito de la cooperación, aún en estos años de recortes, el Ayuntamiento mantuvo un apoyo, un apoyo modesto, pero un apoyo, a la supervivencia de la UCCI. Lo cual nos indica creo que, digamos, con más o menos entusiasmo a lo largo de los años, todas las corporaciones, todos los alcaldes, han entendido que es una institución que valía la pena mantener, que prestaba un servicio importante y que, además, tenía un papel importante en la

construcción del liderazgo de la ciudad de Madrid en América Latina, en Iberoamérica, ¿no? Y, por lo tanto, entiendo que el apoyo y el consenso a la institución existe por parte de todos los grupos, al menos ha existido por parte de todas las alcaldías, ya digo, con más o menos entusiasmo, y también en función, imagino, de las restricciones presupuestarias de cada quien.

¿Qué nos ha tocado a nosotros, a la nueva corporación que ha entrado? Bueno, para nosotros es una plataforma fundamental, es un espacio de cooperación fundamental, tanto en lo que tiene que ver con el hermanamiento y el intercambio entre ciudades y con las ciudades, como, como decía anteriormente, con el papel de liderazgo que la ciudad de Madrid debe y puede tener en América Latina, ¿no?

Como sabemos todos, además, con nuestra entrada en el gobierno la apuesta decidida por retomar el impulso a la cooperación se ha plasmado en, no es un Plan director, pero sí una estrategia de ciudadanía global y cooperación internacional que presentó la propia alcaldesa la primavera pasada, esta primavera, y un presupuesto de cooperación que recupera los niveles previos a la crisis y que ha sido muy bien recibido por todo el tercer sector que llevaba años esperando tener posibilidad de incidir en la política de la ciudad y en la cooperación de la ciudad de Madrid. Por lo tanto, se reanuda ese compromiso que se había roto en el año 2009 y volvemos a poner en marcha toda la maquinaria de la firma de convenios con las entidades humanitarias y de cooperación internacional. Dentro de este compromiso está también la puesta en valor de la UCCI como una plataforma, una institución muy arraigada en la ciudad de Madrid, y este impulso, esta decisión da lugar en la última asamblea general de la UCCI, que se produjo en Bolivia, en La Paz, hace unos meses, en el mes de junio de este año, en el que participamos la alcaldesa que, como sabéis, es la copresidenta junto con el —ahora ya no— alcalde de la ciudad, entonces era el alcalde de la ciudad de Buenos Aires, Macri —ahora presidente— y allí firmamos en esa asamblea, en ese impulso que le quisimos dar, allí se firmaron al menos quince protocolos de colaboración entre la ciudad de Madrid y otras ciudades iberoamericanas, además de la firma de dos protocolos entre la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas y otras redes de ciudades que también hacen su tarea allí en América Latina. Son entonces en la actualidad quince los acuerdos que hay firmados entre Madrid y ciudades latinoamericanas, preguntaba la portavoz socialista cuáles son esas ciudades. Por supuesto, aquí va la lista e intentaremos luego facilitarles también la información, la memoria tanto del año 2015 como otros dosieres que tenemos de las actividades que se han desarrollado hasta ahora. Las ciudades con las que están ahí firmados acuerdos y convenios son: Asunción, Brasilia, Ciudad de México, Guatemala, La Paz, Lima, Montevideo, Panamá, Quito, San Salvador, San José, Sao Paulo, Sucre, Tegucigalpa y también tenemos un acuerdo tripartito entre Madrid, Ciudad

de México y Montevideo. Además, decía, se firmaron entonces dos acuerdos de entendimiento con otras dos redes latinoamericanas: la red ALAS y la red Mercociudades que, como sabéis, son redes que desarrollan también su trabajo entre distintas ciudades iberoamericanas, allí, digamos, que son distintos conjuntos de ciudades.

Este camino que hemos comenzado de acuerdos con ciudades iberoamericanas está abierto, prevemos darle continuidad y, por lo tanto, ampliarlo; prevemos, por ejemplo, aumentarlo en el caso de la Ciudad de Guadalajara, en México, donde, como sabéis, el año que viene la ciudad de Madrid por primera vez es la ciudad invitada a la prestigiosa Feria Internacional del Libro.

Y para nosotros es importante señalar, y me gusta poder hacer la comparecencia para explicarlo, que no se trata de acuerdos vacíos ni de protocolos vacíos, sino que están cargados de contenido y de actividades concretas que se pueden explicitar, que se pueden señalar en la concreción, y que tienen que ver con cómo entendemos este nuevo ciclo de la cooperación y cómo entendemos el nuevo ciclo de la UCCI y con algo que ha mencionado ya Roberto, que son los Programas de Cooperación Integral entre Ciudades, que es un concepto recurrente en el ámbito de la cooperación internacional, que tiene que ver con entender, primero, con apostar por proyectos de inversión blanda, o sea, de bajo coste y de mucha rentabilidad; segundo, por entender la cooperación como algo que se produce no solo entre instituciones, no solo en el ámbito institucional, sino que tiene que implicar al resto de la sociedad civil, a las empresas, a las universidades, por supuesto, a las entidades del tercer sector.

Estos programas enmarcados en el concepto de cooperación integral tienen como objetivo, básicamente, identificar temáticas concretas y acciones concretas que cada ciudad pueda desarrollar en cooperación con la ciudad de Madrid, en al menos cinco ámbitos claros: el ámbito del desarrollo social, la movilidad, la vivienda, el agua potable, la educación, la dependencia, la inclusión social y los derechos humanos; en el ámbito del desarrollo económico, es decir, en el intercambio empresarial, la economía social, los mercados y los recintos feriales; en tercer lugar, el fortalecimiento institucional, todas las mejoras y la cooperación que se pueda hacer en torno a la recaudación tributaria, al catastro, a la planificación urbana o a la transparencia y a la participación; en cuarto lugar, en el ámbito del desarrollo sostenible, y por tanto, las actividades que tengan que ver con la eficiencia energética, con el tratamiento de los residuos, con la regulación del transporte y con la localización de los objetivos de desarrollo sostenible; y en quinto lugar, con la cultura, con las industrias creativas, los galardones y la gestión del patrimonio.

Estos programas tienen como objetivo generar la participación activa de las áreas de gobierno del Ayuntamiento de Madrid aportando la experiencia de cada una de ellas, y además, como decía al principio, de integrar en esta cooperación al resto

de entidades privadas que coexisten en la sociedad civil, las universidades, las empresas y las asociaciones ciudadanas, ese tercer sector que tanto aporta a las comunidades.

Esta lista de temáticas identificadas va siendo construida en el día a día y se va estructurando en función de las prioridades y de la disponibilidad de recursos. El tipo de actividades concretas tiene que ver con la cooperación técnica, con los talleres formativos, con los cursos con reconocimiento académico, con las campañas, con los programas de cooperantes, el apoyo en equipamientos, el intercambio cultural y la formulación de proyectos que requieran la financiación también de otro tipo de instituciones.

Decía al principio que la UCCI ha sobrevivido en los últimos años con unos recursos escasos ligados a las restricciones presupuestarias pero se ha mantenido, demostrando un interés por la institución. Nosotros hemos ampliado mucho su presupuesto, no solo ligado, digamos, al funcionamiento corriente de la institución, que no forma parte de las partidas presupuestarias de cooperación al desarrollo sino de la partida presupuestaria de relaciones institucionales, y que por tanto no contabiliza dentro de... Por eso le decía un coste cuando decía lo del 20 %, porque casi la mitad del presupuesto de la UCCI no viene de presupuestos de cooperación sino de relaciones institucionales.

Lo que sí está recogido dentro de los presupuestos de cooperación es ese extra de partida presupuestaria, tanto en el año 2016 como para el año 2017, que se ha reducido de 3 millones a 1,8 y que se suman al 1,3 del año pasado, y que va a estar dirigido y dedicado específicamente a los programas de cooperación integral que he expuesto —he intentado brevemente— en el último rato.

Me quedaba una cuestión por contar que tiene que ver con una actividad fundamental que estamos poniendo en marcha y que ha sido muy bien acogida por los gabinetes de comunicación y las alcaldías de las ciudades que participan en la UCCI, que es la puesta en marcha de una Agencia de Noticias de Ciudades Iberoamericanas, ANCI, está ya en la web de la UCCI, una agencia que ayude a difundir las noticias de las actividades que realizan las ciudades iberoamericanas de la red, a dar visibilidad a sus buenas prácticas y también a conectar para mejorar las experiencias de todas las partes. Y esto, no lo he contado al principio, es uno de los ejes prioritarios de la UCCI en este nuevo ciclo.

Bueno, me quedan unos cinco minutos, que me voy a guardar para la segunda parte. El resumen es que espero y deseo que la política relacionada con la UCCI, ojalá también la política de cooperación pero al menos en lo que depende directamente de mí, podamos consensuarla entre los grupos. Era una tradición hasta el Gobierno del señor Gallardón que la Oposición participara en las actividades, incluso en algunos espacios de gobierno, de la UCCI, lo fue durante los mandatos anteriores hasta el del señor Gallardón. Quizás

convendría que exploráramos de qué manera la Oposición puede participar en las actividades y en el diseño de la línea de trabajo de una institución que no es de parte sino de todo el Ayuntamiento de Madrid, de toda la ciudad de Madrid y, por lo tanto, les invito y les propongo que busquemos algún espacio para que eso se pueda producir porque creo que redundaría en una mejor UCCI y, por tanto, también en una mejor ciudad.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Rita.

Comenzamos con el turno de intervenciones de los grupos municipales. En primer lugar, por Ciudadanos, Silvia Saavedra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Muchas gracias, señor presidente.

Yo le llamo presidente y no camarada.

El Presidente: Puedes llamarme como lo consideres mejor.

(Risas).

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Voy a utilizar los términos propios de una comisión y quiero hacer constancia de esta opinión.

En primer lugar, le quiero agradecer a la señora delegada su explicación y la información que nos ha transmitido. Ha sido una comparecencia a voluntad propia, se lo agradecemos porque la verdad es que nos encontramos con el tema de la UCCI, que es una institución opaca, una institución que no transmite información, no sabemos bien qué se está haciendo en la UCCI.

Que Madrid tiene una intensa relación con Iberoamérica es algo que ya está claro. La ciudad de Madrid fue miembro impulsor de la UCCI, fue miembro fundador hace 34 años. Entendemos que el papel de la UCCI ha sido muy importante pero el papel de la UCCI en el ámbito de las relaciones iberoamericanas en materia de defensa del municipalismo, en el ámbito de las relaciones de colaboración y cooperación tiene que ganarse día a día.

Entonces, nosotros sí que apoyamos ese papel de colaboración y ese papel de cooperación, pero queremos información.

Hemos encontrado únicamente en la página web una memoria de actividades de la UCCI del año 2014. No podemos saber qué está haciendo la UCCI. Realmente —usted es la secretaria de la UCCI— queremos que la UCCI se someta a las obligaciones básicas de transparencia. Además, la UCCI, como es perceptora de subvenciones, está obligada por la Ley de Transparencia a publicar sus actividades, la remuneración de sus miembros, los contratos públicos que celebra, su programa de actividades, el destino de cada euro y cada una de las acciones que se ejercitan con cargo al

presupuesto de la UCCI. Por eso, señora Maestre, le encomendamos que, por favor, la UCCI realmente sea una institución transparente, que podamos conocer lo que está pasando dentro de la UCCI.

Señalamos que es verdad que es una institución muy importante y que es fundamental para el fomento del español, también para la promoción de la ciudad de Madrid en el ámbito de Iberoamérica y también como un referente, porque nosotros somos el referente europeo en las ciudades iberoamericanas. Podemos prestar un especial apoyo en el ámbito de la cooperación al desarrollo, pero se necesita saber qué se está haciendo.

Y también coordinar las acciones, porque hay varias instituciones que actúan también en la ciudad de Madrid y que ejercitan estas labores, ¿no?, estas labores de cooperación, como es la Secretaría General Iberoamericana, que también tiene su sede en Madrid, la Organización Iberoamericana de Juventud, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social; otros también del Gobierno español, estatales, como la Fundación Carolina, la Casa América, y queremos saber qué está haciendo la UCCI, qué hacen estas organizaciones, un poco cómo se complementan las acciones y cómo se llevan a cabo las obligaciones, ¿no?, bueno, las obligaciones y las acciones que tienen que realizarse.

Respecto a la UCCI, entendemos que no se puede ser imparcial, no se puede ejercer una actitud de paternalismo, sino que tiene que ser una actitud de cooperación internacional; deben incardinarse unos principios generales para el desarrollo y fomento del municipalismo y el progreso económico, social, técnico..., bueno, en sus distintas variedades. Y para eso, esto no depende de la ideología, ustedes, tanto la alcaldesa como usted, señora Maestre, que es la secretaria de la UCCI, no lo tienen que ver como una extensión de sus cargos públicos, sino como el desarrollo de unos principios generales de cooperación internacional, que son consensuados, que son aceptados por todos, porque todos los españoles y todos los madrileños somos solidarios, todos los españoles y todos los madrileños queremos ayudar. Por eso le pedimos que haya transparencia.

Le pedimos que nos explique también el sentido del aumento de la aportación que el Ayuntamiento de Madrid hace a la UCCI porque, efectivamente, en un primer presupuesto nos encontrábamos con 3 millones de euros, ahora nos encontramos con un 1.800.000 euros, pero queremos saber ese espectacular aumento: a qué obedece este aumento; qué acciones; cómo se contrata su personal; cómo se ha nombrado su director general; qué méritos tenía; qué subvenciona realmente el Ayuntamiento de Madrid; cuál es la cuota que paga el Ayuntamiento de Madrid por ser miembro nato; cuáles son las cuotas que pagan los demás miembros, qué subvenciones aportan las demás ciudades miembros, porque sí

es verdad que hay ciudades que proceden de países en vías de desarrollo, pero hay otros que no son países en vías de desarrollo y que pueden realizar una aportación adecuada.

El señor Cueto, el coordinador general de Alcaldía, en la Comisión de Presupuestos, nos dijo que no se iba a poner por parte de Madrid más cantidad en el año 2016, salvo que las ciudades que formaran parte de la UCCI hicieran una mayor aportación económica. Pues bien, queremos saber si las demás ciudades de la UCCI han llevado a cabo esta mayor aportación económica, si son reales las palabras del señor Cueto.

Queremos saber también qué acciones tienen previsto realizar, cómo van a justificar esas subvenciones que le concede el Ayuntamiento de Madrid, porque sabemos que hay acciones que van dirigidas a países en desarrollo, que es muy difícil justificar estas subvenciones, que en ocasiones se han encontrado con problemas de que no se pueden justificar estas ayudas, bueno, pues por el escaso desarrollo y la escasa preparación técnica de las personas que lo reciben, pero queremos señalar que es una exigencia obligatoria que las subvenciones se destinen a los fines para los que se han otorgado, y así lo dice el Tribunal Supremo, y desde luego hay que hacer un especial hincapié en que se cumplan las finalidades públicas para las que han sido concebidas y se realice un control estricto. Por eso queremos saber el dinero, los edificios, las reuniones, los viajes, el personal, queremos saber todo respecto a la UCCI; queremos saber también si va a costear las subvenciones a la UCCI los viajes de este Equipo de Gobierno.

Queremos, en el fondo, saber todo en materia de transparencia. Le tendemos la mano porque sabemos que la función de la UCCI es muy importante. Nos gustaría que no solo compareciera usted, señora Maestre, una vez, sino dos veces al año, porque entendemos que es que es una institución totalmente opaca.

Entonces, ustedes, como gobierno, independientemente de que no coincidamos en la ideología, tienen que ser transparentes y tienen que hacer suya esa obligación, no podemos seguir en esta situación de oscurantismo; por eso, le conmino a que lo haga dos veces al año.

Reconocemos la labor de la UCCI, sabemos que hay muchísimos iberoamericanos que han decidido, hoy en día, residir en Madrid y que debemos sufragar la UCCI, seguir fomentando la paz, el progreso, la erradicación de la pobreza, pero, eso sí, con transparencia.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Silvia.

Por el Grupo Municipal Socialista, interviene Purificación Causapié.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Bueno, creo que no necesito tanto tiempo.

Vamos a ver, yo creo que nosotros no somos dudosos y está claro que hemos defendido en este Ayuntamiento, ya el año pasado lo defendimos, que este Ayuntamiento tuviera un presupuesto y un proyecto de cooperación internacional importante y que Madrid sea una ciudad referente, por su compromiso, su solidaridad internacional y su compromiso con el mundo, no solo con las ciudades del mundo.

Por lo tanto, nosotros estamos totalmente de acuerdo con apoyar proyectos como la UCCI y comprometernos con ellos. Pero queremos comprometernos más allá de aprobar el presupuesto de la UCCI, eso significa que creo que es importante que la corporación municipal, Madrid, conozca bien qué está haciendo la UCCI en sus compromisos y en su trabajo de cooperación.

Entonces, en ese sentido, sin duda, esta es una red que este propio Ayuntamiento creó, que se creó además en un momento donde tan importante ha sido España y tan importante ha sido Madrid en todos los procesos de apoyo, de desarrollo, de cooperación, de cooperación social, económica, política, en todas las ciudades a las que hemos hecho referencia y en toda Iberoamérica.

En ese contexto, yo creo que es donde estamos situando nuestra pregunta anterior. Y también, por una razón, porque nosotros también entendemos que es importante fomentar los recursos y aumentar los recursos de la cooperación internacional y, a veces, la sensación que tenemos en estos presupuestos, por ejemplo, para el 2017, es que, si bien se ha sido sensible con las necesidades de cooperación de la UCCI, no se está siendo sensible suficientemente con la cooperación que puedan desarrollar las ONG y que deben desarrollar las ONG. Y, por lo tanto, no hemos visto recogido y no está recogido ese incremento en la cooperación, que nosotros ya estamos demandando y hemos demandado también con nuestras enmiendas a los presupuestos.

Dicho esto, insisto, para nosotros es muy importante conocer los procesos. Pensamos, además, que una ciudad como Madrid tiene mucho que aportar en un momento en el que las ciudades se enfrentan a problemas globales muy importantes, y que Madrid tiene mucho que decir y que aprender seguramente de otras ciudades sobre cómo han resuelto problemas que nosotros también tenemos, desde la contaminación, la movilidad, las situaciones de exclusión social, la violencia que aparece en las ciudades... Es decir, pensamos que tenemos, insisto, mucho que aprender y mucho que aportar; y también a los procesos de desarrollo institucional. Nosotros hemos planteado, hemos hablado, por ejemplo, de la importancia —lo planteamos también en el Pleno— de colaborar en este momento con países como Colombia o la importancia de colaborar con ciudades que están pasando por momentos complejos.

Por lo tanto, ese es nuestro compromiso, y en ese compromiso es donde queremos tener información, donde queremos debatir las políticas de cooperación y donde queremos situar los

compromisos de la UCCI en el marco de esas políticas de cooperación.

Además, agradezco la información que nos has dado, Rita, en este momento, porque es verdad que nos acerca un poco más a conocer qué se está haciendo y cuáles son esos proyectos de cooperación.

Sí nos gustaría tener información incluso más concreta, conocer en un momento dado esos convenios, cómo se están planteando. Es verdad, yo me fui también a la página web y he visto una memoria del 2014 con Ana Botella en las fotos. Me gustaría que eso pudiera cambiar, no porque no salga Ana Botella que tiene que salir en el 2014, sino porque recojamos la información del 2015, del 2016, etcétera.

En todo caso, sí me gustaría tener toda esa información, saber también qué aportan el resto de las ciudades, no por una competición de: ¡oye, a ver si vamos a poner menos que otras ciudades! Tendremos que poner en función también de nuestra situación económica y de nuestro nivel de renta y nosotros entendemos que hay ciudades que están en peor situación económica que Madrid.

Por lo tanto, es una cuestión de tener información y de conocer qué es lo que va a hacer la UCCI y además sugerir también que la UCCI haga actividades de promoción en Madrid para que los madrileños conozcan a qué dedican su dinero.

Por lo tanto, creo que es muy positivo acercar eso porque, si no, la sensación que se produce es, y nosotros ya hemos hablado con algunas organizaciones, es que se le da más dinero a la UCCI que a otras ONG, pero es bueno que la gente conozca qué es lo que se está haciendo en este contexto y haya colaboración también con las organizaciones y con la ciudadanía de Madrid.

Y nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Puri.

Por el Grupo Municipal Popular, interviene Percival Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muchas gracias, señor presidente.

Yo no me resisto tampoco a comentar la costumbre que ha cogido el señor presidente de llamar compañero o camarada a los intervinientes de ese lado de la mesa, incluyendo a los funcionarios.

Me gustaría recordar un hecho, y es que se asocia el término de camarada a la extrema izquierda, pero hay que recordar también que la extrema derecha llamaba camaradas a sus compañeros. Los falangistas es bien sabido que se llamaban camaradas entre sí. De hecho, me he molestado en buscar en Internet y resulta que hay una canción falangista que se llama *Si un camarada falangista*, que voy a leer ahora una estrofa, que estoy seguro que le va a encantar al señor Valiente, que dice así: «Si un camarada falangista quiere

ganar gloria y honor, ha de luchar como un valiente en las milicias de las JONS».

(Risas).

Esto demuestra una vez más que los paralelismos entre la extrema derecha y la extrema izquierda son mayores de los que a la extrema izquierda le gustaría admitir.

Bueno, dicho esto, pasemos ya a la comparecencia. Y me gustaría empezar dándole las gracias a la señora Maestre. Evidentemente, a lo largo de mi intervención voy a hacer algunas críticas políticas, pero no quiero dejar de darle las gracias porque, efectivamente, fue en una comisión de presupuestos donde dije que sería bueno que tuviésemos más información sobre la UCCI. Se comprometió a hacer esta comparecencia a petición propia, lo ha hecho además en su propio nombre, podría haber mandado al director y, sin embargo, la propia señora Maestre viene a comparecer; por lo tanto, que quede claro mi agradecimiento al respecto.

La motivación principal en esa comisión de presupuestos, y ahora mismo también, para pedir la comparecencia es lo llamativo del aumento del presupuesto de la UCCI en el año 2017, sube un 370 %, hasta más de 3 millones de euros. Entonces, la pregunta fundamental, que creo que no ha quedado del todo claro en su intervención inicial y que creo que sería bueno que nos aclarase en la segunda, es por qué, por qué se decide que en el año 2017 hay que darle tantos recursos nuevos a la UCCI, cuál es la urgencia y en qué se van a gastar. Francamente, no ha dado, creo recordar, ningún dato, ninguna cifra en su intervención inicial y creo que sería útil que nos dijese por qué, por qué de repente es tan importante gastar dinero en la UCCI pues con algunas preguntas concretas. O sea: ¿se va a contratar gente? ¿Este dinero va a ir dirigido a contratar más gente? ¿Con qué procedimiento se va a contratar a la gente?

Una cuestión que ha suscitado ya la representante de Ciudadanos, y que tiene toda la razón, tiene que ver con la transparencia en la contratación de la UCCI. Evidentemente, tiene que dar cuenta de sus contratos, a fecha de hoy no lo hace y, en general, la UCCI en la página web tiene que mejorar en términos de transparencia.

Yo, francamente, confieso mi dificultad para preparar esta comparecencia por la poca información que hay publicada. Contrariamente a mis compañeros de este lado de la mesa, yo sí que he tenido acceso a la *Memoria de Actividades* del año 2015, pero porque está en papel. Nos la mandaron y, bueno, la he usado. Ahora, francamente, la información que da esta memoria es muy mejorable. Les digo que es que no hay ni una sola cifra absoluta en esta memoria. O sea, me voy al informe financiero, y lo que hay es una serie de gráficos, pero que no sale ni un número, ni una cifra. Se ve la evolución, pero en los ejes de los gráficos no se ve el dinero asociado a cada una de las barras y les puedo decir que es que no hay una

sola cifra en este informe financiero de la *Memoria de Actividades*.

Digo, bueno, pues estará en la página web. Me meto en la página web, hay una pestaña de transparencia, lo cual me parece bien, pero cuando pincho en esa pestaña de transparencia, los apartados de presupuestos y las cuentas anuales están en blanco, es que no aparece nada.

Lo mismo ocurre cuando pincho en las fuentes de financiación actualizadas. Pues, francamente como transparencia espero que el señor Soto les tire un poco de las orejas y mejoremos esa transparencia porque creo que hay mucho margen para hacerlo.

Entonces, si después me van a decir que es que en el pasado tampoco se hacía, bueno, pues, saldrán al paso... el «y tú más» es siempre un recurso muy útil de usar, pero vamos, ahora estamos en la situación en la que estamos, y creo que esta memoria, que la han hecho ustedes, que no tenga ni una sola cifra, creo que es algo que tendrían que mejorar ustedes, y además, me ha divertido encontrar la siguiente cita de la señora Carmena en La Paz, creo que fue, en Bolivia, en la ciudad de La Paz, que dice: «descentralización sin transparencia, la fórmula del caciquismo». Pues sí, estamos de acuerdo, entonces, apliquémonoslo también en la UCCI.

Por supuesto, dentro de este desglose de cifras me gustaría también tener una idea del número de empleados, yo no sé cuántos empleados hay en la UCCI y no sé qué tipo de contratos tienen y, como he dicho antes, en qué medida se van a aumentar en los próximos años.

En la intervención de la señora Maestre, quizá la noticia que más me ha llamado la atención ha sido la de la agencia de noticias. Ha mencionado que se ha creado, evidentemente ya se imagina que eso me llama la atención, no se preocupe que después voy a hablar de Venezuela, eso tampoco va a quedar sin ser mencionado...

(Risas).

Veo que el señor Valiente también agradece la mención.

Bueno, querría tener alguna información más sobre la agencia de noticias, qué dimensión tiene, qué actividades tiene, qué presupuesto tiene, por qué se ha creado y qué difusión tiene. A mí, francamente me cuesta imaginar qué huecos está cubriendo esa agencia de noticias que no se hayan cubierto hasta ahora, es decir, no sé a dónde se está llegando con esta agencia de noticias en sitios que no se hubiese llegado hasta ahora.

Me gustaría hacer algún comentario también sobre el director de la UCCI, que nos acompaña, le agradezco su presencia, lo quiero hacer ante todo porque el señor Zurita es una persona con un perfil político, no es solamente una persona técnica —si fuese un técnico exclusivamente, pues, seguramente no diría nada— pero el señor Zurita proviene de Izquierda Unida Córdoba, ha sido líder

de Ahora en Común en Córdoba, es decir, tiene un perfil político que no han tenido, que yo sepa, los directores de la UCCI en el pasado. Entonces, me gustaría saber cuál fue el proceso de selección, cuál fue el criterio para contratar al señor Zurita.

Y me gustaría también que, en la medida de lo posible, se nos aclarase la cuestión esta que se ha publicado relativa a su experiencia en la dirección del Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional, un fondo dominado por cargos locales y provinciales de Andalucía, donde al parecer hubo un problema de justificación de subvenciones por la Diputación de Málaga, por un importe de más de 264.000 euros, dado que ese dinero fue a sitios tan poco previsibles para la cooperación como el restaurante La Cigala de Oro en Sevilla.

Me gustaría pensar que esto se ha aclarado y agradecería las oportunas explicaciones de qué pasó con esta subvención y en qué medida fue devuelta a la Diputación de Málaga por poca justificación o no.

Bueno, y vayamos ya, en el tiempo que me queda... ha mencionado la señora Maestre la voluntad de que participemos los demás grupos... para que podamos participar, una cuestión fundamental es que haya más transparencia, lo hemos dicho todos, no voy a insistir en ello, pero también que las cuestiones que nos interesan a cada uno de los grupos pues se vea reflejada en las iniciativas de la UCCI. Y en este sentido es donde quiero hablar de Venezuela.

Como saben ustedes, en el Pleno de julio del año pasado se aprobó una moción que exigía al Gobierno de Venezuela la liberación de todos los presos políticos en Venezuela y que instaba, además, a las demás ciudades miembros de la unión de ciudades capitales iberoamericanas a sumarse a esta declaración.

La razón de ser de esta moción venía dada por el hecho de que el alcalde de Caracas es miembro de la UCCI, alcalde de Caracas que lleva desde febrero de 2015 en la cárcel por mandato y por orden del presidente de Venezuela; además, fue detenido sin que hubiese cargos contra él. Vamos, el alcalde de Caracas es hoy por hoy un preso político de libro, y dado que Caracas es miembro de la UCCI, razón de más para que desde Madrid nos interesemos por la situación de Venezuela.

Por lo tanto, pedimos, en esa moción que fue aprobada, que se involucrase a la UCCI en la denuncia de los presos políticos en Venezuela. Creo que en septiembre le hice una pregunta a la señora Maestre y me dijo que, bueno, que no habían hecho nada. Me gustaría pensar que, a fecha de hoy, sí que han hecho algo y me gustaría que nos explicasen esta moción aprobada en el Pleno del Ayuntamiento, en qué se ha concretado, dentro de las actividades de la UCCI, si ha habido algún tipo de información, prestada por la presidenta, la señora Carmena, al foro general de la UCCI y las reacciones que ha podido haber,

etcétera. Y con esto ya termino exactamente en el tiempo que tenía previsto.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Percival.

Para concluir la intervención, tiene la palabra Rita.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Vale.

A ver, empezando por lo menos importante para terminar con lo importante. Yo ya lo he explicado en anteriores ocasiones, el macartismo es algo impropio de un país desarrollado en el año 2016. Sus variadas críticas, descalificaciones, que son habituales en la forma de entender la política de algunos de los partidos que aquí se encuentran representados, no vamos a participar de ellas y hay que decir además que son indecentes. Las personas tienen derecho a tener la vida política que les parezca conveniente, la que decidan, es legítimo en un país democrático, en un país con Estado de derecho, y es realmente deleznable que traten de manchar la vida de la gente como si hubiera algo malo en participar en política, en ser representantes políticos, en militar en un partido, en apoyar las candidaturas que a uno le parezca conveniente. Es deleznable, impropio, como digo, de un país democrático, desarrollado en el año 2016. Le pediría que dejara de hacerlo porque es una falta de respeto no solo a las personas a las que señala de forma permanente sino al conjunto de los espacios institucionales. Si tiene usted alguna duda sobre causas de hace muchos años en otros lugares pues vaya a los tribunales. El caso concreto del que habla está archivado, no existe, un tribunal dijo: no hay caso, pese a que el Partido Popular trató de llevarlo y de convertirlo en una batalla política en su momento en Málaga, si no me equivoco, fue a los tribunales y los tribunales dijeron: no hay nada aquí, circulen y, por lo tanto, si tiene usted todavía dudas, puede volver a acudir. Yo diría que, dado que se lo han cerrado ya una vez, no vuelva a intentarlo y que, en todo caso, repito, le propongo que respete un poco a las personas que desarrollan su trabajo en el Ayuntamiento de Madrid. Esto no tiene nada que ver con la UCCI y, por lo tanto, cerramos el capítulo por este lado.

En segundo lugar y en relación con Venezuela, me preguntó efectivamente hace..., yo creo que fueron dos meses después, dos, tres meses después de que se hubiera aprobado esa moción en el Pleno. Efectivamente no habíamos tenido reunión de la UCCI hasta el momento y, por lo tanto, no habíamos hecho nada, la siguiente vez en la que nos reunimos, que se reunió la asamblea general, en Bolivia, en La Paz, y allí, tanto yo, como secretaria general, como la presidenta Manuela Carmena, introdujimos el punto en el orden de la día de la reunión, manifestamos nuestra posición que era de consenso entre la mayor parte de las

ciudades que allí se encontraban, está reflejado en las actas de la reunión, y por lo tanto cumplimos con el mandato del Pleno en el sentido de que trasladamos la preocupación del Ayuntamiento de Madrid, y la trasladamos también a la UCCI; como digo, se puede comprobar en las actas.

En lo que tiene que ver con que podemos mejorar, en lo que sí tiene que ver con la UCCI, que son las actividades que realiza en la defensa y en la mejora del municipalismo iberoamericano. Por supuesto la transparencia de la institución es mejorable. Como dato, hasta junio del año 2016, la UCCI no tenía web siquiera, una institución que durante 35 años había recibido subvenciones continuas y una aportación directa continua del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid que no tenía ni siquiera una página web, que tardamos unos meses en poner en marcha, que es mejorable, que efectivamente tiene pestañas que tenemos que seguir mejorando y que lo vamos a hacer. Quiero decir que no hay discusión sobre esto, se colgará los presupuestos y se colgará también la memoria de actividades.

Se presentará en febrero de este año la memoria de actividades del año 2016 donde se podrá acceder a toda la información, trataremos de bajar lo máximo posible al detalle presupuestario pero, bueno, alguna de las cosas que se pueden ir avisando ya para el año 2017, decían: en qué consiste, cuáles son las acciones concretas. Para el año 2017 la previsión es que se van a realizar 12 programas de cooperación entre ciudades, 72 actividades de cooperación técnica entre ciudades, 12 actividades formativas por ciudades y 12 acciones de desarrollo urbano sostenible con ciudades. Esto es lo que aparece en el presupuesto.

Estas son las actividades que se enmarcan dentro de la cooperación integral en la lista de ciudades que les he dado anteriormente y que, como digo, podré facilitar esa información si lo prefieren en un dossier por escrito que es probablemente más útil que en una comparecencia. El resto de las instituciones que usted mencionaba: con Segib, con CGLU, con C40, con el PNUD tenemos una relación constante y permanente, en particular con la Secretaría General Iberoamérica con la que, además, hay muy buena relación, digamos, desde el conjunto de la Alcaldía con la Secretaría General, y una relación institucional buena, en la que cada uno tiene papeles distintos, pero en la que se fortalece al conjunto. Esa es la línea que queremos seguir, mejorar la cooperación con el resto de las instituciones que trabajan en este ámbito.

Por lo tanto, recojo las llamadas, más o menos amables, a la mejora de la transparencia, lo haremos, presentaremos públicamente la memoria de actividades, detallaremos el presupuesto en la página web.

Y, bueno, no han recogido con mucho entusiasmo mi propuesta de participar en el desarrollo de las actividades de la UCCI, lo dejo encima de la mesa para ver si cuando les contemos

en detalle, en febrero, la memoria de actividades de este año, les gusta y lo recogen con más entusiasmo. Yo creo que mejoraría mucho la institución si pudiéramos participar todos de ella como, ya digo, sucedía hasta el mandato del alcalde Gallardón.

Creo que por mi parte nada más.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Rita.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Hemos concluido el conjunto de los puntos que estaban establecidos en el orden del día. Aun a riesgo de coincidir otra vez con la Falange Española de las JONS, rama auténtica, os deseo a todos un buen fin de semana.

(Finaliza la sesión a las once horas y cincuenta y nueve minutos.).